Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LX — Buenos Aires, miércoles 27 de agosto de 1952 — Número 17.220

CREASE UNA COMISION PARA ESTRUCTURAR EL INSTITUTO GANADERO ARGENTINO

DECRETO Nº 4.684. — Bs. As., 21 de agosto de 1952.

VISTO el mensaje remitido a consideración del H. Congreso de la Nación, en el que se propicia la incorporación del Instituto Ganadero Argentino al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, y CONSIDERANDO: Que con tal motivo y teniendo en cuenta la experiencia hasta ahora recogida, es oportuno realizar un estudio de la estructura y funcionamiento de dicho Instituto para proyectar, si fuere necesario, las modificaciones convenientes al mejor cumplimiento de los propósitos que se persiguen con la Ley 13.991; Que para la mejor obtención de los fines expresados, es conveniente que el referido estudio se realice en el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, del que dependerá dicho Instituto y con el asesoramiento de los organismos oficiales y fuerzas productivas que tengan relación con las actividades del mismo: Por ello y lo propuesto por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio Exterior y de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase en el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, bajo la presidencia del titular de ese Departamento o del funcionario que éste designe, una Comisión que tendrá a su cargo el estudio de la estructura y funcionamiento del Instituto Ganadero Argentino, a cuyos fines los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, Comercio Exterior, Asuntos Económicos, Industria y Comercio, Finanzas y Hacienda, designarán sendos funcionarios especializados como miembros de la misma.

Art. 2º — El señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería, en la forma que él mismo establezca, integrará la Comisión a que se refiere el artículo precedente, con representantes de los productores ganaderos y obreros de la carne.

Art. 3º — Facúltase a la mencionada Comisión para solicitar a los organismos oficiales y privados todos los informes que considere necesarios para el mejor cumplimiento de su misión.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, Comercio Exterior, Asuntos Económicos, Industria y Comercio, Finanzas y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Antonio F. Cafiero. — Alfredo Gómez Morales. — Rafael F. Amundarain. — Miguel Revestido. — Pedro J. Bonanni. — Raúl A. Mende

RENUNCIAS EN EL M. DE JUSTICIA

DECRETO Nº 2.887

Buenos Aires, 18|7|1952

VISTO las renuncias presentadas por funcionarios de la Dirección General de Institutos Jurídicos del Ministerio de Justicia, y de conformidad con lo propuesto por el Sr. Secretario de Estado en dicho Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias que, de sus cargos en la Dirección General de Institutos Jurídicos, del Ministerio de Justicia de la Nación, presentan los siguientes funcionarios: Dr. Héctor Andrés Valenzuela (Cl. 1907, D. M. 2, M. I. 198.680), Subdirector General; Dr. Isidoro de Benedetti (Cl. 1909, D. M. 1, M. I. 69.181), Director del Instituto de Derecho Penal; Dr. Jorge Bengolea Zapata (Clase 1913, D. M. 1, M. Individual 121.998), Director del Instituto de Derecho Comercial: Dr. Roberto Raúl José Ponssa (Clase 1920, D. M. 2, M. Individual 420.450), Subdirector del Instituto de Derecho Civil, y el Dr. Carlos José Roque del Corazón de Jesús Victorica Soneyra (Cl. 1906, D. M. 2, M. I. 218.726), Subdirector del Instituto de Derecho Penal, a quienes se dan las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios

EFECTUASE TRASLADO Y TERMINO DE FUNCIONES EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 4.502. Buenos Aires, 19 de agosto de 1952

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada en Chile al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase, D. Rafael Néstor Lencinas.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DECRETO Nº 4.494. Buenos Aires, 19 de agosto de 1952.

ATENTO a razones del Servicio Diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase término en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2, Capítulo 1, Inciso 1, Item 3, Apartado A, Principal 6, Pa[illegible] 1) a las funciones del señor D. Ramón del Río (M. 478,898, D. M. 4, Clase 1900), como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 2º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Senado de la Nación.

Art. 3º — Dásele las gracias por los servicios prestados.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

Será Instalada en el País una Industria de Material Plástico

RESOLUCION Nº 179

Buenos Aires, 19|8|1952

VISTO el Expediente Nº 137.303|52, del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación en el que la firma "Societá Italiana Lavorazione Materie Plastiche Fratelli Zenere", solicita autorización para trasladar de Italia a Argentina una Industria dedicada a la elaboración de accesorios de material plástico para la industria textil, el Dictamen de la Subcomisión de Radicación de Industrias de la Comisión Nacional de Promoción Industrial, y CONSIDERANDO: Que dicha industria por sus características debe ser clasificada como del tipo artesanal o familiar; Que la misma resulta de interés para la economía del país; Por ello,

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Declárase comprendida dentro de las prescripciones establecidas en el Decreto Nº 6.297|50 a la industria artesana de la firma "Societá Italiana Lavorazione Materie Plastiche Fratelli Zenere" dedicada a la elaboración de accesorios de material plástico para la industria textil, debiendo la misma radicarse fuera de un radio de Cien (100) Kilómetros de los límites de la Capital Federal.

2º — Oblígase a la recurrente a trasladar al país y con destino a su industria, la cantidad de Once (11) personas, entre técnicos y obreros, debiendo la misma gestionar ante la Dirección Nacional de Migraciones el otorgamiento de los permisos para la entrada al país de dicho personal, dando estricto cumplimiento a las normas que rigen el ingreso de extranjeros al territorio de la República.

3º — Comprométese a la firma "Societá Italiana Lavorazione Materie Plastiche Fratelli Zenere", a transferir a la República Argentina la maquinaria y equipos detallados en la nómina anexa, que forma parte de la presente Resolución.

4º — Fíjase para el cumplimiento de esta Resolución un plazo de Doce (12) meses a partir de su fecha.

5º — Comuníquese, regístrese y archívese en la Comisión Nacional de Promoción Industrial.

Amundarain

Nómina del equipo (Maquinarias, Herramientas, Accesorios, etc. que introducirá la firma "Societá Italiana Lavorazione Materie Plastiche Fratelli Zenere"

1 (una) prensa hidráulica a cuatro columnas completa de accesorios; 1 (una) prensa hidráulica completa de accesorios; 1 (una) bomba hidroneumática completa de accesorios; 1 (un) motor eléctrico trifásico; 1 (un) acumulador hidroneumático completo; 25 (veinticinco) moldes en acero de accesorios textiles; 1 (una) prensa hidráulica a cuatro columnas completa de accesorios; 1 (una) prensa hidráulica completa de accesorios; 1 (una) prensa hidráulica completa de accesorios; 1 (una) prensa hidráulica completa de accesorios; 1 (una) prensa hidráulica completa de accesorios; 1 (una) bomba hidráulica a tres pistones completa de accesorios: 1 (un) motor eléctrico trifásico; 1 (un) acumulador hidroneumático completo de accesorios; 1 (un) torno prismático completo de motor y accesorios; 1 (un) compresor de aire con pistolas, completo de accesorios: 50 (cincuenta) moldes o matrices de acero para accesorios textiles: 3 (tres) motores eléctricos; 1 (un) taladro completo de motor y accesorios.

Adhiérese el Gobierno a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

DECRETO Nº 4.325. Buenos Aires, 18 de agosto de 1952.

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la adhesión de la República Argen-[illegible]na a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, así como las in-[illegible]aciones recibidas al efecto y, CONSIDERANDO: Que la Organización de las [illegible]ciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura recomendó, por Resolu-[illegible]ón Nº 85 dictada durante su Sexto Período de Sesiones, suscribir lo antes po-[illegible]ble la adhesión a la citada Convención, Que este Instrumento tiene por objeto [illegible]undamental coordinar los esfuerzos internacionales encaminados a impedir la propagación de las plagas y enfermedades de las plantas, lo que se considera beneficioso para la conducción de la política agraria argentina, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adhiérese a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria aprobada en el Sexto Período de Sesiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Art. 2º — Oportunamente diríjase Mensaje al Honorable Congreso de la [illegible]tando la aprobación de la presente adhesión.

[illegible] El presente decreto será refrendado por los señores Ministros [illegible]ado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto [illegible] Ganadería.

[illegible]muníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Regis-[illegible]hívese.

[illegible]ON. — Jerónimo Remorino. — Carlos A. Hogan

[illegible]ócese al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la India

[illegible]º 4.331. Bs. As., 18|8|52.

[illegible] las Cartas Credenciales presentadas [illegible] de agosto de 1952 por Su Exce-[illegible] Nawab Alí Yavar Jung, que lo acre-[illegible]n el elevado carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la India,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda reconocido Su Excelencia el Nawab Alí Yavar Jung, en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la India ante el Gobierno Argentino, con anterioridad al 12 de agosto de 1952.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino

LA MELAZA DE LA ZAFRA AZUCARERA 1952|53 DEBERA DESTILARSE ANTES DEL 30 DE JUNIO DEL AÑO 1953

DISPOSICION Nº 149 Buenos Aires, 23 de julio de 1952

VISTO lo informado por el Departamento Nº 2, y CONSIDERANDO: Que a los efectos de lograr la normal atención de los consumos primordiales, desde el punto de vista del abastecimiento directo de la población, del cuidado de la salud pública y del desenvolvimiento de las industrias esenciales, es indispensable adoptar medidas que tiendan a mantener convenientemente asegurada la producción de alcoholes obtenidos por destilación de melaza y cereales; Que corresponde fijar término y cantidades dentro de las cuales los productores, destiladores como desnaturalizadores de alcoholes, deben ajustar su producción en la proporción que las necesidades lo reclamen; Que asimismo es conveniente, a los efectos de la mejor fiscalización de esta materia prima, determinar el sistema de control que deberá llevarse a cabo, para lograr los propósitos perseguidos; Por ello y en uso de las facultades delegadas por el Decreto Nº 12.182-51,

El Director Nacional de Abastecimiento,

Dispone:

1º — La melaza resultante de la zafra azucarera 1952-53 y los saldos de las anteriores, de producción de las Provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, deberán destilarse totalmente antes del 30 de Junio de 1953 en sus respectivas zonas. En el caso de que se prevea la imposibilidad de dar cumplimiento a lo establecido precedentemente, deberá informarse tal circunstancia a esta Dirección Nacional, con una anticipación de sesenta (60) días al término fijado, la que procederá a estudiar cada una de las situaciones que pudieran plantearse a los poseedores de dicha materia prima.

2º — La producción de melaza de las Provincias de Santa Fe y Presidente Perón cuando se destine a la destilación podrá efectuarse en cualquiera de las destilerías existentes en el país, cuando en esas zonas no se contase con equipos en condiciones de absorber la totalidad de esa producción.

3º — Esta Dirección Nacional autorizará el empleo de melaza para usos ajenos a la destilación, debiendo proveerse para ello exclusivamente en los establecimientos elaboradores de la Zona del Litoral, exceptuándose los que posean sus industrias en las Provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, los cuales se abastecerán en la respectiva jurisdicción.

4º — Los productores de melaza que enajenaran esa materia prima sólo podrán hacerlo a los destiladores, salvo expresa autorización de esta Repartición.

5º — Para la alimentación del ganado afectado a trabajos de producción e industrialización de la caña de azúcar, se podrá destinar a razón de ochocientos (800) gramos por día y por animal a partir de la fecha de la presente disposición y hasta el 15 de enero de 1953, y de quinientos (500) gramos desde esta última fecha hasta el 31 de mayo de 1953, debiendo los interesados comunicar previamente a esta Dirección Nacional, la cantidad de animales que posean según inventario.

6º — Los establecimientos industriales entregarán a solicitud de los cañeros y para el uso a que se refiere el apartado anterior, las cantidades de melaza que correspondan de acuerdo a la proporción determinada precedentemente, previa comunicación a esta Dirección Nacional.

7º — Salvo disposición especial de esta Dirección Nacional, una vez cubiertas las necesidades de las empresas destiladoras, en el caso de que éstas contasen con consumos propios, deberán destinar el alcohol etílico industrial, atendiendo en la medida de la demanda el siguiente orden de preferencia:

1º) Salud Pública y Defensa Nacional.
2º) Consumo de la población.
3º) Industria química, no comprendida en el punto 1º.
4º) Otros consumos.

8º — Del total de la producción de alcoholes industriales provenientes de la destilación de melaza y cereales, las destilerías respectivas deberán destinar como mínimo el sesenta por ciento (60 %) para la elaboración de alcohol de quemar (desnaturalizado 88º), durante el período comprendido entre el 1º de junio de 1952 y el 31 de mayo de 1953, a ser destinado exclusivamente para uso doméstico. Dicho porcentaje se ajustará trimestralmente.

9º — Los propietarios, poseedores y|o tenedores de melaza, como así también de alcoholes elaborados con esa materia prima o cereales (desnaturalizado 88º; para desnaturalizar 88º; y otros usos), deberán enviar indefectiblemente a esta Repartición mensualmente, dentro de los primeros diez (10) días del mes subsiguiente al que corresponda, una declaración jurada en el formulario anexo que forma parte integrante de la presente y que reemplaza a todos los que anteriormente remitían los interesados al mismo efecto.

10. — Las normas establecidas por la presente disposición son las únicas que regirán desde la fecha el control de la producción y abastecimiento de melaza y alcoholes industriales.

11. — El incumplimiento a lo dispuesto en la presente, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán penados conforme a las disposiciones de las Leyes Nros 12.830, 12.983 y 13.906.

12. — Regístrese, publíquese, comuníquese, hágase saber a los Señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y archívese. **Armando A. S. Maggi.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DE LA NACION

DIRECCION NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

"ZAFRA JUNIO 1952 - MAYO 1953"

Productor Nº ....
Destilador Nº ....
Desnaturalizador Nº ....

PARA INGENIO Y|O INGENIO - DESTILERIA, DESTILERIA Y|O DESNATURALIZADOR Y USOS AUTORIZADOS

"Declaración Jurada" correspondiente al mes de .... del año ....
(para ser presentada del 1 al 10 de cada mes)

RAMO DEL ESTABLECIMIENTO ....

Razón social: .... Domicilio: .... Loc.: ....

1) MOVIMIENTO DE MELAZA

			TOTALES
a) TOTAL EXISTENCIA ANTERIOR	kg.	....	
b) Producción del mes:	"	....	
c) Adquirida	"	....	....
d) Vendida	"	....	
e) Consumo propio autorizado	"	....	
f) Utilizada en destilería	"	....	....
g) EXISTENCIA A LA FECHA		kg.	....

2) DETALLE DE COMPRAS DE MELAZA			**3) DETALLE DE VENTAS DE MELAZA**		
Razón Social	**Domicilio**	**Kilos**	**Razón Social**	**Domicilio**	**Kilos**
....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....

4) PRODUCCION DE ALCOHOL

TOTALES

a) TOTAL EXISTENCIA ANTERIOR: .... lts. ....

b) Producido en el mes:

I) Buen Gusto: ....

II) Mal Gusto: .... " ....

c) Vendido en el mes:

I) A desnatural. 88º ....

II) Otros Usos ....

III) Consumo propio .... " ....

d) EXISTENCIA A LA FECHA: .... lts. ....

5) MOVIMIENTO DE ALCOHOL

a) TOTAL EXISTENCIA ANTERIOR:

TOTALES

I) Desnaturalizado 88º ....

II) A desnatural. 88º ....

III) Otros usos .... lts. ....

b) ADQUIRIDO EN EL MES:

I) A desnatural. 88º ....

II) Otros usos .... " ....

c) ELABORACION DE ALCOHOL:

I) Desnaturalizado 88º ....

II) Sin desnatural. 88º ....

III) Otros usos .... " ....

d) VENDIDO EN EL MES:

I) Desnaturalizado 88º .... " ....

II) Consumo propio .... " ....

III) Otros usos .... " ....

e) EXISTENCIA A LA FECHA:

I) Desnaturalizado 88º .... " ....

II) Para desnaturalizar 88º .... " ....

III) Otros usos .... " ....

6) DETALLE DE COMPRAS DE ALCOHOL PARA DESNATURALIZAR 88º			7) DETALLE DE VENTAS DE ALCOHOL PARA DESNATURALIZAR 88º		
Razón Social	Domicilio	Litros	Razón Social	Domicilio	Litros
....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....
TOTALES:		....	TOTALES:		....

Declaro bajo juramento que los datos que anteceden son fiel expresión de la verdad, con pleno conocimiento de las responsabilidades de las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906.

.... lugar y fecha

.... sello

.... firma

.... carácter del firmante

INSTRUCCIONES

Las firmas declarantes deberán consignar los datos en los rubros que les corresponda de acuerdo con el ramo del establecimiento, es decir:

INGENIO: Rubros 1 y 3
INGENIO - DESTILERIA: Rubros 1, 3, 4, 5 y 7
DESTILERIAS: Rubros 4, 5 y 7
DESNATURALIZADORES: Rubros 5 y 6
USOS AUTORIZADOS: Rubros 1 y 2
ALCOHOL DE CEREALES: Rubros 4, 5, 6 y 7 (Declarar por separado destiladores y desnaturalizadores)

REAJUSTASE EL PRESUPUESTO DEL M. DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Ejercicio de 1952 — Orden General de Pago Nº 38

DECRETO Nº 1.317 — Buenos Aires, 26 de junio de 1952

VISTO que por Decreto Nº 10.463 del 26 de Mayo de 1952, se han reajustado para el Ejercicio de 1952 los créditos del Presupuesto del Anexo 14 (Agricultura y Ganadería),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la Orden General de Pago Nº 2 dictada con fecha 24 de enero de 1952 (Decreto Nº 1.414), por la suma de ciento tres millones ochocientos diez y siete mil trescientos doce pesos ($ 103.817.312.—) moneda nacional, destinada a abonar al personal dependiente de las distintas reparticiones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, los Sueldos, Jornales, Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos, como así también para atender el pago del Aporte Patronal correspondiente a Cajas de Jubilaciones, durante los meses de enero a diciembre de 1952, inclusive.

Art. 2º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, entregue a la Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería la suma de ciento diez y ocho millones setecientos ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y dos pesos moneda nacional ($ 118.782.652.—) destinada a abonar al personal dependiente de las distintas reparticiones del Ministerio citado en último término, los Sueldos, Jornales, Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos, como así también para atender el pago del Aporte Patronal a Cajas de Jubilaciones durante los meses de enero a diciembre de 1952, inclusive.

Art. 3º — La suma de referencia se imputará al Anexo 14 (Agricultura y Ganadería) del presupuesto para el ejercicio de 1952, cuyos créditos han sido prorrogados para el corriente año por Decreto Nº 26.869 del 29 de diciembre de 1951 y reajustados por Decreto Nº 10.463 del 26 de Mayo de 1952, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida Principal	Partida Parcial	Importes			
INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL					
a) Sueldos					
ITEM 1 — MINISTERIO					
1	1	4.003.800			
1	2	20.000	4.023.800		
11	1	2.223.600			
11	2	806.000	3.029.600		
12	1	2.173.800			
12	2	6.000	2.179.800	9.233.200	
ITEM 2 — DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION					
1	1			3.525.000	
ITEM 3 — DIR. GRAL. DE OBRA SOCIAL					
1	1		1.736.400		
8	1		9.600		
11	1	24.600			
11	2	375.000	399.600		
12	1		33.600	2.179.200	
ITEM 4 — DELEGACION DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO — DIR. GRAL. DE ASUNTOS JURIDICOS					
1	1			657.600	
ITEM 5 — DIR. GRAL. DE ECONOMIA AGROPECUARIA					
1	1		4.068.000		
11	1		130.800	4.198.800	
ITEM 6 — DIR. GRAL. DE TIERRAS					
1	1		6.531.600		
11	1		765.600		
12	1		201.000	7.498.200	
ITEM 7 — DIR. DE DEFENSA NACIONAL					
1	1			112.800	
ITEM 8 — SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA					
1	1			94.800	
ITEM 9 — ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES					
1	1	3.908.400			
1	2	375.000	4.283.400		
11	1		204.000		
12	1		6.000	4.493.400	
ITEM 10 — DIR. GRAL. DE FOMENTO AGRICOLA					
1	1	4.705.800			
1	2	55.000	4.760.800		
11	1		127.800		
12	1		156.000	5.044.600	
ITEM 11 — DIR. GRAL. DE ENSEÑANZA AGRICOLA					
1	1		2.245.200		
8	1		197.760		
11	1		1.734.600		
12	1		204.000	4.381.560	
ITEM 12 — DIR. GRAL. DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS					
1	1	7.527.600			
1	2	149.000	7.676.600		
11	1		4.414.200		
12	1		145.800	12.236.600	
ITEM 13 — DIR. GRAL. DE SANIDAD VEGETAL					
1	1		4.167.600		
11	1		1.162.800		
12	1		158.400	5.488.800	
ITEM 14 — SUBSECRETARIA DE GANADERIA					
1	1			373.400	
ITEM 15 — DIR. GRAL. DE INVESTIGACIONES GANADERAS					
1	1	2.184.600			
1	2	12.500	2.197.100		
11	1		255.000		
12	1		104.400	2.556.500	
ITEM 16 — DIR. GRAL. DE PRODUCCION ANIMAL					
1	1		2.463.600		
11	1		273.600	2.737.200	
ITEM 17 — DIR. GRAL. DE SANIDAD ANIMAL					
1	1		4.101.600		
11	1		660.600	4.762.200	
ITEM 18 — DIR. GRAL. DE PESCA Y CONSERVACION DE LA FAUNA					
1	1		707.400		
11	1		112.200	819.600	
ITEM 19 — CAMARAS DE ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES					
1	1			1.044.000	71.237.460
b) Jornales					
ITEM 1 — MINISTERIO					
11	1			75.000	
ITEM 2 — DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION					
1	1			420.000	
ITEM 3 — DIR. GRAL. DE OBRA SOCIAL					
11	1			17.600	
ITEM 5 — DIR. GRAL. DE ECONOMIA AGROPECUARIA					
11	1			120.000	
ITEM 6 — DIR. GRAL. DE TIERRAS					
1	1		250.000		
11	1		800.000	1.050.000	
ITEM 9 — ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES					
11	1			75.000	
ITEM 10 — DIR. GRAL. DE FOMENTO AGRICOLA					
11	1			140.000	
ITEM 11 — DIR. GRAL. DE ENSEÑANZA AGRICOLA					
11	1			170.000	
ITEM 12 — DIR. GRAL. DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS					
11	1			200.000	
ITEM 13 — DIR. GRAL. DE SANIDAD VEGETAL					
11	1			11.500	
ITEM 15 — DIR. GRAL. DE INVESTIGACIONES GANADERAS					
11	1			78.200	
ITEM 16 — DIR. GRAL. DE PRODUCCION ANIMAL					
11	1			100.000	
ITEM 18 — DIR. GRAL. DE PESCA Y CONSERVACION DE LA FAUNA					
11	1			150.000	
ITEM 19 — CAMARAS DE ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES					
11	1			12.600	2.619.900
c) Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos					
ITEM 1 — MINISTERIO					
1	1	1.000			
1	2	20.000			
1	3	389.210			
1	4	616.700			
1	5	150.000			
1	6	10.000	1.186.910		
11	1	1.000			
11	2	10.000			
11	3	298.725			
11	4	480.100	789.825		
12	1	1.000			
12	2	19.000			
12	3	227.520			
12	4	550.400	797.920	2.774.655	
ITEM 2 — DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION					
1	1	1.200			
1	2	50.000			
1	3	373.085			
1	4	327.000			
1	5	5.000		756.285	
ITEM 3 — DIR. GRAL. DE OBRA SOCIAL					
1	1	500			
1	2	1.000			
1	3	168.685			
1	4	250.000			
1	5	38.200	458.385		

Partida Principal	Parcial	Importes		
8	1	116		
8	2	820		
8	3	200	1.136	
11	1	500		
11	2	1.000		
11	3	35.060		
11	4	3.500	40.060	
12	1	500		
12	2	1.000		
12	3	3.220		
12	4	5.000	9.720	509.301
ITEM 4 — DELEGACION DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO — DIR. GRAL. DE ASUNTOS JURIDICOS				
1	1	500		
1	2	200		
1	3	60.300		
1	4	65.000		
1	5	1.000		127.000
ITEM 5 — DIR. GRAL. DE ECONOMIA AGROPECUARIA				
1	1	500		
1	2	1.500		
1	3	400.250		
1	4	730.000		
1	5	5.000	1.137.250	
11	1	200		
11	2	100		
11	3	22.150		
11	4	15.000	37.450	1.174.700
ITEM 6 — DIR. GRAL. DE TIERRAS				
1	1	1.000		
1	2	1.000		
1	3	710.970		
1	4	1.150.000		
1	5	500.000	2.362.970	
11	1	5.000		
11	2	162.135		
11	3	380.000		
11	4	1.000	548.135	
12	1	1.000		
12	2	5.000		
12	3	18.000		
12	4	15.000	39.000	2.950.105
ITEM 7 — DIR. DE DEFENSA NACIONAL				
1	1	300		
1	2	200		
1	3	10.490		
1	4	12.025		
1	5	1.000		24.015
ITEM 8 — SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA				
1	1	200		
1	2	8.830		
1	3	10.100		
1	4	1.000		20.130
ITEM 9 — ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES				
1	1	2.400		
1	2	2.000		
1	3	399.450		
1	4	460.000		
1	5	10.000		
1	6	50.000	923.850	
11	1	2.500		
11	2	27.000		
11	3	45.000	74.500	
12	1	500		
12	2	750		
12	3	3.000	4.250	1.002.600
ITEM 10 — DIR. GRAL. DE FOMENTO AGRICOLA				
1	1	1.000		
1	2	1.000		
1	3	471.735		
1	4	870.000		
1	5	5.000		
1	6	40.000	1.388.735	
11	1	500		
11	2	500		
11	3	24.910		
11	4	31.100	57.010	
12	1	1.000		
12	2	500		
12	3	17.300		
12	4	51.600	70.400	1.516.145
ITEM 11 — DIR. GRAL. DE ENSEÑANZA AGRICOLA				
1	1	1.000		
1	2	1.200		
1	3	220.850		
1	4	400.000		
1	5	5.000	628.050	
8	1	5.500		
8	2	19.150		
8	3	29.000	53.650	
11	1	2.000		
11	2	1.000		
11	3	194.550		
11	4	420.000	617.550	
12	1	500		
12	2	2.800		
12	3	24.500		
12	4	90.000	117.800	1.447.050
ITEM 12 — DIR. GRAL. DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS				
1	1	1.000		
1	2	20.500		
1	3	739.350		
1	4	840.000		
1	5	350.000		
1	6	5.300	1.956.150	
11	1	5.000		
11	2	43.000		
11	3	545.350		
11	4	930.000	1.523.350	
12	1	500		
12	2	1.500		
12	3	13.050		
12	4	10.700	25.750	3.505.250
ITEM 13 — DIR. GRAL. DE SANIDAD VEGETAL				
1	1	500		
1	2	1.500		
1	3	449.800		
1	4	1.210.000		
1	5	20.000	1.681.800	
11	1	1.000		
11	2	2.000		
11	3	130.550		
11	4	392.000	525.550	
12	1	500		
12	2	2.000		
12	3	18.300		
12	4	60.500	81.300	2.288.650
ITEM 14 — SUBSECRETARIA DE GANADERIA				
1	1	300		
1	2	500		
1	3	16.900		
1	4	28.400		
1	5	1.000		47.100
ITEM 15 — DIR. GRAL. DE INVESTIGACIONES GANADERAS				
1	1	500		
1	2	202.000		
1	3	166.000		
1	4	65.000	433.500	
11	1	500		
11	2	30.000		
11	3	27.000	57.500	
12	1	300		
12	2	9.950		
12	3	15.000	25.250	516.250
ITEM 16 — DIR. GRAL. DE PRODUCCION ANIMAL				
1	1	500		
1	2	242.800		
1	3	430.000		
1	4	20.000	693.300	
11	1	500		
11	2	35.350		
11	3	50.600	86.450	779.750
ITEM 17 — DIR. GRAL. DE SANIDAD ANIMAL				
1	1	500		
1	2	427.000		
1	3	923.395		
1	4	20.000	1.370.895	
11	1	500		
11	2	74.250		
11	3	230.000	304.750	1.675.645
ITEM 18 — DIR. GRAL. DE PESCA Y CONSERVACION DE LA FAUNA				
1	1	500		
1	2	71.200		
1	3	142.000		
1	4	5.000	218.700	
11	1	500		
11	2	25.000		
11	3	30.000	55.500	274.200
ITEM 19 — CAMARAS DE ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES				
1	1	500		
1	2	200		
1	3	92.850		
1	4	60.000		
1	5	10.000	163.550	

Partida Principal	Parcial	Importes			
11	1	100			
11	2	100			
11	3	1.135			
11	4	1.000	2.335	365.885	21.724.716
		e) Aporte Patronal			
ITEM 1 — MINISTERIO					
1	1	303.585			
1	2	8.500	312.085		
11	1	233.010			
11	2	8.000	241.010		
12	1	177.465			
12	2	9.500	186.965	740.060	
ITEM 2 — DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION					
1	1	291.005			
1	2	8.000		299.005	
ITEM 3 — DIR. GRAL. DE OBRA SOCIAL					
1	1	131.600			
1	2	4.500	136.100		
8	1	640			
8	2	50	690		
11	1	27.350			
11	2	4.000	31.350		
12	1	2.510			
12	2	500	3.010	171.150	
ITEM 4 — DELEGACION DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO — DIR. GRAL. DE ASUNTOS JURIDICOS					
1	1	47.035			
1	2	1.000		48.035	
ITEM 5 — DIR. GRAL. DE ECONOMIA AGROPECUARIA					
1	1	312.195			
1	2	7.000	319.195		
11	1	17.280			
11	2	1.500	18.780	337.975	
ITEM 6 — DIR. GRAL. DE TIERRAS					
1	1	554.555			
1	2	14.000	568.555		
11	1	121.465			
11	2	20.000	141.465		
12	1	14.040			
12	2	1.000	15.040	725.060	
ITEM 7 — DIR. DE DEFENSA NACIONAL					
1	1	8.180			
1	2	200		8.380	
ITEM 8 — SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA					
1	1	6.890			
1	2	10		6.900	
ITEM 9 — ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES					
1	1	311.575			
1	2	8.200	319.775		
11	1	21.060			
11	2	12.000	33.060		
12	1	585			
12	2	100	685	353.520	
ITEM 10 — DIR. GRAL. DE FOMENTO AGRICOLA					
1	1	367.955			
1	2	10.000	377.955		
11	1	19.430			
11	2	2.000	21.430		
12	1	13.495			
12	2	900	14.395	413.780	
ITEM 11 — DIR. GRAL. DE ENSEÑANZA AGRICOLA					
1	1	172.265			
1	2	4.500	176.765		
8	1	14.155			
8	2	1.000	15.155		
11	1	151.750			
11	2	12.000	163.750		
12	1	19.110			
12	2	1.000	20.110	375.780	
ITEM 12 — DIR. GRAL. DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS					
1	1	576.700			
1	2	8.000	584.700		
11	1	425.370			
11	2	45.000	470.370		
12	1	10.170			
12	2	500	10.670	1.065.740	
ITEM 13 — DIR. GRAL. DE SANIDAD VEGETAL					
1	1	350.844			
1	2	9.000	359.844		
11	1	101.810			
11	2	9.000	110.810		
12	1	14.232			
12	2	800	15.032	485.686	
ITEM 14 — SUBSECRETARIA DE GANADERIA					
1	1	13.200			
1	2	100		13.300	
ITEM 15 — DIR. GRAL. DE INVESTIGACIONES GANADERAS					
1	1	157.510			
1	2	2.000	159.510		
11	1	23.400			
11	2	880	24.280		
12	1	7.758			
12	2	300	8.058	191.848	
ITEM 16 — DIR. GRAL. DE PRODUCCION ANIMAL					
1	1	189.450			
1	2	4.500	193.950		
11	1	27.570			
11	2	3.000	30.570	224.520	
ITEM 17 — DIR. GRAL. DE SANIDAD ANIMAL					
1	1	333.050			
1	2	12.000	345.050		
11	1	58.000			
11	2	3.500	61.500	406.550	
ITEM 18 — DIR. GRAL. DE PESCA Y CONSERVACION DE LA FAUNA					
1	1	55.600			
1	2	1.500	57.100		
11	1	19.150			
11	2	1.200	20.350	77.450	
ITEM 19 — CAMARAS DE ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES					
1	1	72.400			
1	2	4.500	76.900		
11	1	885			
11	2	150	1.035	77.935	6.622.874
		f) Varios			
ITEM 20 — VARIOS					
14	1				16.179.962
				TOTAL:	118.782.652

Art. 4º — La Contaduría General de la Nación, procederá a afectar la presente Orden General de Pago en las sumas a que ascienden las entregas de fondos efectuadas por la Tesorería General de la Nación a la Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento de lo dispuesto por la Orden General de Pago Nº 2 del 24 de enero de 1952 (Decreto Nº 1.414).

Art. 5º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales.

Ejercicio de 1952 — Orden General de Pago Nº 39

DECRETO Nº 1.318 Buenos Aires, 26 de junio de 1952

VISTO que por Decreto Nº 10.463 del 26 de mayo de 1952, se han reajustado los créditos del Presupuesto para el ejercicio de 1952 del Anexo 14 (Agricultura y Ganadería),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la Orden General de Pago Nº 1 dictada con fecha 24 de enero de 1952 (Decreto Nº 1.413), por la suma de treinta y nueve millones noventa y tres mil setecientos diez pesos (m$n. 39.093.710.—) moneda nacional, destinada a atender el pago de los Gastos que demande el funcionamiento de las distintas reparticiones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, durante los meses de enero a diciembre de 1952, inclusive.

Art. 2º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, entregue a la Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería la suma de cuarenta millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta pesos (m$n. 40.548.370.—) moneda nacional, para atender el pago de los Gastos que demande el funcionamiento de las distintas reparticiones del Ministerio citado en último término, durante los meses de enero a diciembre de 1952, inclusive.

Art. 3º — La suma de referencia se imputará al Anexo 14 (Agricultura y Ganadería) del presupuesto para el ejercicio de 1952, cuyos créditos han sido prorrogados para el corriente año por Decreto Nº 26.869 del 29 de diciembre de 1951 y reajustados por Decreto Nº 10.463 del 26 de mayo de 1952, de acuerdo al siguiente detalle:

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos Generales

Partida Principal	Parcial	Importes
ITEM 1 — MINISTERIO		
1	1	173.850
1	2	25.000
1	3	100.500
1	4	45.000

Partida Principal	Parcial	Importes		
1	6	270.000	677.350	
1	5	63.000		
2	1	85.000		
2	2	150.000		
2	3	30.900	265.900	
3	1	1.114.000		
3	2	20.000		
3	3	230.000		
3	4	370.000		
3	5	424.000		
3	6	150.000		
3	7	172.000		
3	8	186.000		
3	9	35.000		
3	10	12.000		
3	11	30.000		
3	12	10.000	2.753.000	
4	1	24.000		
4	2	4.400		
4	3	250.000	278.400	3.974.650

ITEM 2 — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Principal	Parcial	Importes		
1	1	8.000		
1	2	20.000		
1	3	40.000		
1	4	80.000	148.000	
2	1	270.000		
2	2	80.000		
2	3	182.000	532.000	180.000

ITEM 3 — DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Principal	Parcial	Importes		
1	1	54.420		
1	2	48.000		
1	3	25.000		
1	4	10.000		
1	5	10.000	147.420	
2	1	180.000		
2	2	24.000		
2	3	50.000		
2	4	15.000	269.000	
3	1	30.000		
3	2	25.000		
3	3	105.000		
3	4	685.000		
3	5	600,000		
3	6	15.000		
3	7	30.000		
3	8	90.000		
3	9	20.000		
3	10	9.000		
3	11	12.000	1.621.000	2.037.420

ITEM 4 — DELEGACION DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO — DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Principal	Parcial	Importes		
1	1	6.000		
1	2	10.000		
1	3	1.000		
1	4	2.000	19.000	
2	1	10.000		
2	2	10.000	20.000	39.000

ITEM 5 — DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA AGROPECUARIA

Principal	Parcial	Importes		
1	1	95.000		
1	2	146.000		
1	3	15.000		
1	4	80.000		
1	5	500.000	836.000	
2	1		142.000	
3	1	500		
3	2	8.000		
3	3	7.000		
3	4	64.700		
3	5	15.000		
3	6	180.000	275.200	1.253.200

ITEM 6 — DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Principal	Parcial	Importes		
1	1	310.000		
1	2	220.000		
1	3	80.000		
1	4	100.000		
1	5	850.000	1.560.000	
2	1		550.000	
3	1	35.000		
3	2	35.000		
3	3	500		
3	4	110.000		
3	5	50.000		
3	6	53.000		
3	7	130.000		
3	8	220.000		
3	9	5.000		
3	10	450.000	1.088.500	3.198.500

ITEM 7 — DIRECCION DE DEFENSA NACIONAL

Principal	Parcial	Importes		
1	1	500		
1	2	1.000	1.500	
2	1	500		
2	2	1.000		
2	3	7.700		
2	4	8.500	17.700	19.200

ITEM 8 — SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

Principal	Parcial	Importes		
1	1	3.000		
1	2	5.000		
1	3	14.000		
1	4	8.500	30.500	
2	1	31.500		
2	2	7.600	39.100	
3	1	12.000		
3	2	20.000		
3	3	20.000	52.000	121.600

ITEM 9 — ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES

Principal	Parcial	Importes		
1	1	200.000		
1	2	30.000		
1	3	150.000		
1	4	50.000		
1	5	50.000		
1	6	300.000	780.000	
2	1	557.000		
2	2	100.000		
2	3	20.000	677.000	
3	1	25.000		
3	2	50.000		
3		10.000		
3	5	30.000		
3	6	10.000		
3	7	10.000		
3	9	29.000		
3	10	110.000		
3	11	180.000		
3	12	430.000		
3	13	30.000		
3	14	100.000	1.014.000	2.471.000

ITEM 10 — DIRECCION GENERAL DE FOMENTO AGRICOLA

Principal	Parcial	Importes		
1	1	220.000		
1	2	300.000		
1	3	55.000		
1	4	85.000		
1	5	650.000	1.310.000	
2	1	166.000		
2	2	6.000	172.000	
3	1	5.000		
3	2	10.000		
3	3	130.000		
3	4	90.000		
3	5	86.000		
3	6	150.000	471.000	1.953.000

ITEM 11 — DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA AGRICOLA

Principal	Parcial	Importes		
1	1	250.000		
1	2	91.500		
1	3	90.000		
1	4	40.000		
1	5	200.000	671.500	
2	1	160.000		
2	2	5.000	165.000	
3	1	200.000		
3	2	3.000		
3	3	5.000		
3	5	20.000		
3	6	60.000		
3	7	100.000		
3	8	660.000		
3	9	15.000		
3	10	100.000		
3	11	50.000		
3	12	820.000	2.033.000	2.869.500

ITEM 12 — DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS

Principal	Parcial	Importes		
1	1	900.000		
1	2	550.000		
1	3	100.000		
1	4	100.000		
1	5	400.000	2.050.000	
2	1	276.000		
2	2	10.000	286.000	
3	1	100.000		
3	2	5.000		
3	3	100.000		
3	4	150.000		
3	5	170.000		
3	6	200.000		
3	7	30.000		
3	8	70.000		
3	9	600.000		
3	10	100		
3	11	10.000	1.435.100	

Partida Principal	Parcial	Importes		
4	1	160.000		
4	2	40.000		
4	3	90.000		
4	4	5.000	295.000	4.060.100

ITEM 13 — DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

1	1	2.000		
1	2	10.000		
1	3	69.000		
1	4	10.000		
1	5	100.000	191.000	
2	1	111.000		
2	2	5.000	116.000	
3	1	2.000		
3	2	5.000		
3	3	4.000		
3	4	30.000		
3	5	10.000		
3	6	2.000		
3	7	40.000		
3	8	100.000	193.000	500.000

ITEM 14 — SUBSECRETARIA DE GANADERIA

1	1	10.000		
1	2	9.000		
1	3	6.000		
1	4	11.000	36.000	
2	1	500		
2	2	11.000		
2	3	4.000		
2	4	35.000	50.500	
3	1	58.000		
3	2	12.000	70.000	156.500

ITEM 15 — DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES GANADERAS

1	1	25.000		
1	2	30.000		
1	3	14.900		
1	4	30.000		
1	5	60.000	159.900	
2	1	4.000		
2	2	4.000	8.000	
3	1	23.000		
3	2	60.000		
3	3	7.000		
3	4	40.000		
3	5	80.000		
3	6	100.000		
3	7	95.000		
3	8	10.000		
3	9	40.000		
3	10	80.000	535.000	702.900

ITEM 16 — DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION ANIMAL

1	1	104.000		
1	2	25.000		
1	3	75.000		
1	4	75.000		
1	5	75.000	354.000	
2	1	1.000		
2	2	41.000	42.000	
3	1	1.000		
3	2	235.000		
3	3	5.000		
3	4	5.000		
3	5	70.000		
3	6	53.500		
3	7	5.000		
3	8	5.000		
3	9	60.000		
3	10	20.000	459.500	855.500

ITEM 17 — DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

1	1	36.000		
1	2	50.000		
1	3	15.000		
1	4	60.000		
1	5	370.000	531.000	
2	1		170.000	
3	1	15.000		
3	2	5.000		
3	3	8.000		
3	4	50.000		
3	5	20.000		
3	6	5.000		
3	7	65.000		
3	8	80.000	248.000	849.000

ITEM 18 — DIRECCION GENERAL DE PESCA Y CONSERVACION DE LA FAUNA

1	1	130.000		
1	2	40.000		
1	3	15.000		
1	4	25.000		
1	5	110.000	320.000	
2	1	1.000		
2	2	2.000	3.000	
3	1	1.000		
3	2	101.000		
3	3	1.000		
3	4	165.000		
3	5	12.000		
3	6	1.000		
3	7	13.000		
3	8	95.000	389.000	712.000

ITEM 19 — CAMARAS DE ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES

1	1	10.800			
1	2	56.200			
1	3	100.000	167.000		
2	1		262.430		
3	1	2.000			
3	2	2.000			
3	3	9.700			
3	4	70.000			
3	5	18.000			
3	6	114.400	216.100	645.530	27.204.600

b) Inversiones y Reservas

ITEM 1 — MINISTERIO

1	1	40.000		
1	2	110.000		
1	3	115.000		
1	4	795.000		
1	5	465.000		
1	6	20.000		
1	7	120.000		
1	8	7.000	1.672.000	
2	1		200.000	
3	1	150.000		
3	2	173.000	323.000	2.195.000

ITEM 2 — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

1	1	30.000		
1	2	160.000		
1	3	60.000		250.000

ITEM 3 — DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

1	1	3.000		
1	2	180.000		
1	3	158.000		
1	4	10.000		
1	5	40.000		
1	6	155.000		
1	7	230.000	776.000	
3	1		10.000	786.000

ITEM 4 — DELEGACION DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO — DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

1	1	20.000		
1	2	5.000		
1	3	9.000		
1	4	22.000		56.000

ITEM 5 — DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA AGROPECUARIA

1	1	1.100		
1	2	18.500		
1	3	8.000		
1	4	2.000		
1	5	2.000		
1	6	5.000	36.600	
2	1	100		
2	2	100	200	36.800

ITEM 6 — DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

1	1	5.000		
1	2	45.000		
1	3	80.000		
1	4	120.000		
1	5	10.000		
1	6	120.000	380.000	
2	1	500		
2	2	700.000		
2	3	500	701.000	
3	1	500		
3	2	100.000	100.500	1.181.500

ITEM 7 — DIRECCION DE DEFENSA NACIONAL

1	1	300		
1	2	300		
1	4	5.200		5.800

Partida Principal	Parcial	Importes		
ITEM 8 — SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA				
1	1	1.000		
1	2	8.000		
1	3	10.000		
1	4	255.000		
1	5	13.000	287.000	
2	1		1.000	288.000
ITEM 9 — ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES				
1	1	60.000		
1	2	40.000		
1	3	55.000		
1	4	50.000		
1	5	150.000		
1	6	150.000		
1	7	60.000		
1	8	30.000		
1	9	200.000	795.000	
2	2		774.000	
3	1	385.000		
3	2	50.000	435.000	2.004.000
ITEM 10 — DIRECCION GENERAL DE FOMENTO AGRICOLA				
1	1	5.000		
1	2	5.000		
1	3	12.000		
1	4	10.000		
1	5	15.000		47.000
ITEM 11 — DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA AGRICOLA				
1	1	15.000		
1	2	120.000		
1	3	500		
1	4	730.000		
1	5	15.000		
1	6	525.000		
1	7	65.000	1.470.500	
3	1	25.000		
3	3	5.000	30.000	1.500.500
ITEM 12 — DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS				
1	1	100		
1	2	10.000		
1	3	295.000		
1	4	250.000		
1	5	100		
1	6	600.000		
1	7	6.000		
1	8	3.000	1.164.200	
2	1	100		
2	2	100		
2	3	100	300	
3	1	45.000		
3	2	16.100	61.100	
4	1	61.000		
4	2	30.000	91.000	1.316.600
ITEM 13 — DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL				
1	1	3.000		
1	2	15.000		
1	3	42.000		
1	4	5.000		
1	5	15.000		
1	6	5.000		
1	7	10.000	95.000	
2	2		5.000	100.000
ITEM 14 — SUBSECRETARIA DE GANADERIA				
1	1	1.000		
1	2	5.000		
1	3	2.000		
1	4	3.000	11.000	
2	1		2.000	13.000
ITEM 15 — DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES GANADERAS				
1	1	15.000		
1	2	40.000		
1	3	20.000		
1	4	60.000		
1	5	20.000		
1	6	60.000	215.000	
2	1		100	
3	1		97.000	312.100
ITEM 16 — DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION ANIMAL				
1	1	175.000		
1	2	1.000		
1	3	1.000		
1	4	60.000		
1	5	4.500		
1	6	45.000		
1	7	10.000	296.500	
2	2	100.000		
2	3	3.000	103.000	
3	1		1.185.000	1.584.500
ITEM 17 — DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL				
1	1	1.000		
1	2	7.000		
1	3	5.000		
1	4	10.000		
1	5	10.000		
1	6	12.000	45.000	
2	2		3.000	
3	2		3.000	51.000
ITEM 18 — DIRECCION GENERAL DE PESCA Y CONSERVACION DE LA FAUNA				
1	1	2.000		
1	2	40.000		
1	3	100.000		
1	4	500		
1	5	165.000		
1	6	1.000	308.500	
2	1	457.000		
2	2	48.000	505.000	813.500
ITEM 19 — CAMARAS DE ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES				
1	1	8.100		
1	2	20.500		
1	3	188.500		
1	4	75.570		
1	5	11.800		
1	6	50.000	354.470	12.895.770
d) Servicios Financieros				
ITEM 1 — MINISTERIO				
1	1		43.000	
ITEM 3 — DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIA				
1			285.000	
ITEM 16 — DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION ANIMAL				
1	1		120.000	448.000
			TOTAL:	40.548.370

Art. 4º — La Contaduría General de la Nación procederá a afectar la presente Orden General de Pago en las sumas a que asciendan las entregas de fondos efectuadas por la Tesorería General de la Nación a la Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento de lo dispuesto por la Orden General de Pago Nº 1 de fecha 24 de enero de 1952 (Decreto número 1.413).

Art. 5º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales.

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO NACIONAL

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers el 10 de junio de 1952, que han dejado de tener efectos legales los siguientes títulos:

Empréstitos Internos: Del Crédito Argentino Interno 5 % 1934, Serie "A" con cupón 24 —1º de diciembre de 1939— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, números 51.850|51; de v$n. 500, Nº 101.879. Con cupón 25 —1º de marzo de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, números 53.167 y 87.745. Con cupón 26 —1º de junio de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 51.822|28, 51.921, 51.923, 51.933, 52.091|96, 52.217, 52.338|9, 52.548, 52.641|44, 52.667|69, 52.684|86, 52.688, 52.766|72, 52.855|56, 52.967|68, 52.975|78, 53.285, 53.327|28, 53.336|37, 53.346, 53.348, 53.353|54, 59.401|02, 69.008|09, 69.011, 73.655|60, 87.852|53, 91.855|58; de v$n. 500, Nros. 100.159, 101.101|04, 101.272|74, 101.277, 101.656, 101.770, 101.805|10, 101.819|25, 101.897|98, 101.901|02, 102.005|08, 102.063|66, 102.083, 102.099|100, 102.419|20, 102.470|71, 137.096|97, 139.866, 140.199, 140.962, 140.964|65; de v$n. 100, Nros. 150.999 y 151.001. Con cupón 29 —1º de marzo de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 53.350; de v$n. 500, Nros. 101.131|32, 102.096. Con cupón 30 —1º de junio de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 500, Nros. 137.293|94. Con cupón 31 —1º de septiembre de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 51.640|44, 51.680|81, 51.930, 51.931, 52.013|15, 52.347|48, 53.032|33, 53.039, 79.500, 87.626|27, 87.698, 87.713, 87.743, 89.286|88, 92.479; de v$n. 500, Nros. 100.241, 100.242, 100.924|27, 101.028, 101.233|36, 101.384, 102.120, 102.792, 102.793|99, 102.805|08, 118.196|200, 118.209|15, 137.118|19, 137.121, 137.122, 137.151|52, 137.169|70, 137.191, 137.295|300, 137.321|22, 137.344, 137.346, 137.359, 137.363|66, 140.439. Con cupón 32 —1º de diciembre de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 50.586, 51.632|33, 51.635|37, 51.654|55, 51.663|65, 51.671, 51.715|19, 51.732, 51.733|43, 52.098, 52.285, 52.297, 52.693|94, 52.833|34, 52.915|17, 53.008|10, 55.926|27, 70.619, 74.206|09, 75.145|46, 87.576|77, 87.681, 87.744, 87.791, 87.826 y 92.726; de v$n. 500, Nros. 100.932|35, 100.977, 101.105|08, 101.295|98, 101.387|92, 101.457, 101.504|09, 101.826|27, 102.118, 102.137, 102.410, 137.149|50, 137.214|15, 137.315|16, 140.232, 140.311|12, 140.364|67, 141.009|10 y 141.621. Del Crédito Arg. Interno 4½ % 1934 con cupón 12 —15 de noviembre de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 500, Nº 455.158. Con cupón 14 —15 de noviembre de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 89.318|20 y 98.662; de v$n. 500, número 129.076; de v$n. 100, Nros. 161.996, 162.010. Con cupón 15 —15 de mayo de 1942— y siguientes adheridos, de

v$n. 500, Nros. 112.397|98; de v$n. 100, Interno 5 % 1905 el título sin cupones de v$n. 500, Nº 6.132. Empréstitos Externos: Francos Suizos 4 % 1933 - Ley 11.821, títulos con cupón 1º de junio de 1940 y siguientes adheridos, de FSzs 1.000, Nros. 12.146|47; con cupón 1º de diciembre de 1941 y siguientes adheridos, de FSzs. 5.000, Nros. 2.845, 6.012 y 9.140|20; de FSzs. 1.000. Nros. 10.551|52, 10.555|56; 12.120, 30.659|60, 32.221, 35.840, 35.863|64, 36.026|27 y 38.303; con cupón 1º de junio de 1942 y siguientes adheridos, de FSzs. 1.000, Nros. 10.213|14, 10.217|20, 10.326|27, 10.851|64, 10.866|70, 10.882, 11.208|09, 12.096|97 y 40.211|12; de FSzs. 500, Nros. 58.698 y 59.824; con cupón 1º de diciembre de 1942 y siguientes adheridos, de FSzs. 5.000, Nº 2.711; con cupón 1º de diciembre de 1943 y siguientes adheridos, de FSzs. 1.000, Nros. 32.677|80, 38.331, 38.332 y 41.554 y los títulos sin cupones de FSzs. 1.000, Nros. 31.014, 36.667 y 38.267|68. Conversión 3½ % 1936 - Leyes 12.150 y 12.237 títulos de £ 100, con cupón 1º de enero de 1940 y siguientes adheridos, Nros. 4.880|83; con cupón 1º de julio de 1940 y siguientes adheridos, Nros. 2.849, 4.835|36, 4.846, 6.199, 8.061, 9.330, 11.045, 11.046, 11.054, 11.076|79, 13.345, 15.558, 15.729 y 15.910|11, y cupones vencimientos 8|70 correspondientes a los títulos de £ 100 Nros. 4.826 y 11.086|87. Conversión 4½ % 1934 - Ley 11.821 títulos de £ 20, con cupón 1º de julio de 1940 y siguientes adheridos, Nros. 89.418|19 y 89.524; de £ 100, con cupón 1º de enero de 1941 y siguientes adheridos, Nº 60.817, y los títulos sin cupones, de £ 200. Nros. 7.790|91 y de £ 100, Nº 41.857. Canje de Títulos por Deuda de la Provincia de Buenos Aires 4 % 1897 - Leyes 3.378 y 3.562, títulos de £ 100, con cupón 1º de octubre de 1939 y siguientes adheridos, Nros. 12.608 y 26.910. Conversión 4 % 1937

—2.72— Ley 12.345 títulos con cupón 15 de febrero de 1940 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 68.260 y 68.261|62; con cupón 15 de agosto de 1940 y siguientes adheridos. de Dls. 1.000, Nros. 19.003, 20.074, 24.179, 24.724, 25.352|53, 25.355, 28.578, 31.200|02, 33.563, 34.332, 34.704, 34.788, 35.382, 39.176, 40.100|04 40.146, 41.905, 49.054, 49.702, 54.547|48, 55.213, 55.931, 55.933, 58.783, 59.975, 60.806|08, 62.925|26 y 64.446, y de Dls. 500 Nº 1.946; con cupón 15 de febrero de 1941 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 12.568, 21.613|14, 35.409, 60.755|58 y 68.258|59; con cupón 15 de agosto de 1941 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Número 59.842; con cupón 15 de febrero de 1942 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 11.443, 16.957, 25.347|48, 28.575 y 31.006. Externo 4½ % 1938|48 —Ley 12.388 con cupón 1º de mayo de 1942 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 24.569|71. Externo 6 % - 1923 57 - Leyes 11.206 y 11.207 con cupón 1º de marzo de 1937 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nº 9.988. — Buenos Aires, 17 de junio de 1952. — Melitón J. Ivaldi.

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, las publicaciones correspondientes a los días del 10|7 al 8|8|52.

$ 5.400.— e.14|8-Nº 19.025-v.25|9|52

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.162 hasta 11 septiembre 1952, 16 horas, provisión: Interruptores automáticos tripolares térmicos magnéticos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5,— m|n.

e.27|8-Nº L-5.461-v.9|9|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte.: 29879-LP-1951

Siete grupos Diesel-Bombas, accesorios y repuestos. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 13 octubre 1952 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.27|8-Nº L-5.458-v.16|9|52

Expte.: 25430-LP-951

Fichas metálicas tipo "Adrema". Pliego: Of. de Compras. Apert.: setiembre 11 de 1952 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.27|8-Nº L-5.455-v.9|9|52

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. 5409|52 elásticos delanteros y traseros p|micro Bedford. Apertura: 8|9|52, a las 13.15 horas. L. P. 5392|52 repuestos p|bomba inyectora de motores Bedford Perkins. Apertura: 8.9|52, a las 13.25 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.27|8-Nº L-5.462-v.2|9|52

DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS

(Expediente Nº 1689|52)

Lic. Pública Nº 2|52 para la adquisición de 150.000 adoquines graníticos tipo municipal. Apertura 10|IX|52, 15 horas.

Pliego de cond. y especificaciones en Rivadavia 578, 4º piso.

Buenos Aires, Agosto de 1952. — Alberto E. Chiappe, Director Nacional de Puertos (Int.).

e.27|8-Nº L-5.456-v.9|9|52

(Expediente Nº 1690|52)

Lic. Pública Nº 3|52 para la adquisición de: chapa planchuela, chapa de hº. gº. (canaleta), chapa zinc lisa, bulones de anclaje abiertos. Apertura 24|IX|52, hora 15.

Pliego de cond. y especificaciones en Rivadavia 578, 4º piso. Ejemp. m$n. 3,00.

Buenos Aires, Agosto de 1952. — Alberto E. Chiappe, Director Nacional de Puertos (Int.).

e.27|8-Nº L-5.457-v.23|9|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Repuestos para Motores Diesel

Licitación F. 5074: Repuestos varios para motores Diesel.

Apertura: Debía realizarse el 19|8|52 a las 14 hs. Ha sido prorrogada hasta el 1º 9|52, a las 13 hs.

Los pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.

e.27|8-Nº L-5.459-v.2|9|52

FERROCARRIL PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 3, por 15 días para la provisión de llantas para locomotoras, coches y vagones y tubos de calderas.

El pliego de bases y condiciones está a disposición de los interesados en la Oficina de Informes, calle Sarmiento 364, Capital Federal o en el Departamento de Almacenes, calle 56 y 137, donde podrán consultarse de 13 a 17 horas. La apertura de propuestas se realizará el día 17 de septiembre próximo a las 15 horas en la dependencia mencionada. Precio del pliego $ 20,— m|n.

Eva Perón, 23 de Agosto de 1952. — Cnel. Ingº Militar Raúl Chichizola, Administrador General.

e.27|8-Nº L-5.463-v.16|9|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 642, para el día 8 de septiembre de 1952

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 642 — Hora 10.30: Ejecución de los trabajos de blanqueo y pintura Secciones 1 al 6 del Hospital Escuela "José de San Martín". Presupuesto oficial $ m|n. 599.690.50. Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del legajo Nº 5121 $ 90.00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Agosto de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|8-Nº L-5.460-v.2|9|52

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 2 de septiembre de 1952 a las 17 horas, con el objeto de adquirir hasta veinticinco (25) ficheros metálicos de cuatro cajones cada uno, de las siguientes dimensiones: altura 1,33 mts., frente 0,46 mts. y fondo 0,71 mts., con cerradura Yale o similar y cuyas características deberán coincidir con el mueble (I. V. N. Nº 3.710) de la Oficina Archivo de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.19|8-Nº 5.336-v.1º|9|52

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 7

Fíjase el día 29 del mes de agosto del año 1952, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Sr. Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 7, para la adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento de los hijos de Agentes, Bomberos y Maestranza de la Repartición, en la Aldea Policial "General Dn. José de San Martín", de Capilla del Monte (Provincia de Córdoba) durante el período de vacaciones noviembre 1952 a marzo 1953.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, y en la Aldea Policial de Capilla del Monte (Provincia de Córdoba) — Buenos Aires, agosto 4 de 1952. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.14|8-Nº L-5.292-v.28|8|52

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE DIFUSION

Licitación Pública Nº 16|52 (D|C)

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de procesado de laboratorio, (revelación de negativo, copia campeón, primeras copias, copia "master" y "dup" negativo), correspondiente a películas (20) en 35 mm. y 16 mm.

Las especificaciones de detalle y técnicas podrán retirarse en la Subsecretaría de Difusión (Sarmiento 2351) División Administrativa, de 9 a 18 hs. — La apertura de los sobres se realizará el día 9 de septiembre a las 17 horas, en el local de la referida Subsecretaría. — El Secretario General.

e.26|8-Nº L-5.448-v.8|9|52

Ministerio de Justicia

DIRECCION DE EJECUCION DEL PLAN DE GOBIERNO

Compras y Suministros

(Expediente Nº 24.637|52)

Llámase a licitación pública, para el día y hora que a continuación se detalla, a fin de resolver la provisión del material que abajo se indica:

Licitación Pública Nº 34. Apertura: 29 de agosto de 1952, a las 15 horas. Provisión de puertas de carpintería de madera y metálica. Cárcel de Neuquén.

Pliego de condiciones, bases de licitación, especificaciones, planos, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.21|8-Nº L-5.386-v.29|8|52

Expediente Nº 25.066|52

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, a fin de resolver la provisión del elemento que abajo se indica:

Licitación Pública Nº 35. Apertura: 5 de septiembre de 1952, a las 15 horas. Provisión de un equipo amplificador de sonido. Colonia Penal de Pte. Gral. Roca. Pliego de condiciones, especificaciones, consultas y propuestas, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.22|8-Nº L.-5.389-v.4|9|52

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D.442|52

Llámase a Licitación Pública Nº 17, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de setiembre del corriente año a las 15 horas con el objeto de resolver la adquisición de ochenta resmas de papel obra 74 x 110, con 40 kilos, satinado, cola, talco, nitrato de plata, iodo y colodión normal al dos por ciento, para la impresión de dos mil (2.000) ejemplares de la "Revista Penal y Penitenciaria" Nros. 51|54, Año XLV - 1949. — Los trabajos de referencia se llevarán a cabo en los Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional (U-1). — Por datos, planillas de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales.

e.22|8-Nº L.-5.404-v.4|9|52

Expediente D. 3.661|51

Llámase a Licitación Pública Nº 16, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de setiembre del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de seis mil metros (6.000), de gabardina gris acero, con destino a esta Dirección General, para confección de uniformes del personal.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1952. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.20|8-Nº L-5.362v.16|9|52

Expediente C. 929|52

Llámase a Licitación Pública Nº 18, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de setiembre del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de elementos para extinguir incendios, con destino a la Colonia Penal de Santa Rosa (U-4), (Prov. Eva Perón).

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550 Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.26|8-Nº L-5.434-v.8|9|52

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para el día 1º de septiembre de 1952, a las 14,30, para la provisión de: artículos de escritorio, para atender las necesidades del 1er. semestre del año 1953, con destino a distintas dependencias de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.6|8-Nº L-5.164-v.27|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 90, para el día 1º de septiembre de 1952, a las 16, para la provisión de: artículos de droguería, farmacia e instrumental, para atender las necesidades del 1er. semestre del año 1953, con destino a distintas dependencias de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.14|8-Nº L-5.278-v.28|8|52

Llámase a licitación pública Nº 91, para el día 1º de septiembre de 1952, a las 16,30, para la provisión de: carbón y leña, para atender las necesidades del 1er. semestre del año 1953, con destino a distintas dependencias de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.14|8-Nº L-5.279-v.28|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 89, para el día 1º de septiembre de 1952, a las 15,30, para la provisión de: ropería y mercería, calzado, tejidos, material para marroquinería y calzado, para atender las necesidades del 1er. semestre del año 1953, con destino a distintas dependencias de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.14|8-Nº L-5.280-v.28|8|52

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expte. E-36.053|52

Se llama a Licitación Pública Nº 149, para el día 29 de Agosto a las 13 horas, para la provisión de: 1 (uno) Horno Volcador, tipo Morgan o similiar, capacidad: 100 a 150 kg. Tipo volquete a sin fin o reducción a engranaje. Quemador a petróleo o mezcla de los mismos: consumo 10 a 15 kgs. hora. Turboventilador: con capac. de 5 a 10 m3.|hora, presión 500 a 700 mm. de columna de agua, motor corriente alterna trifásica 220|380 volts. de 3 a 5 HP y protector por falta de fase y sobrecarga. Revestimiento refractario. Crisol de 100 a 150 puntos. Deberá estar dotado asimismo de plataforma y escalera, tanque combustible, filtro, cañería, flexible para combustible y aire, e interruptores puesta en marcha. Apertura de propuestas y pedido de pliegos: en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.14|8-Nº L-5.296-v.28|8|52

Aviso

"Se llama a Licitación Pública número 152, para el día 8 de septiembre a las 13 horas, para la provisión de: máquinas de puntear calzado tipo "Landis" o similar, de las siguientes especificaciones: costura rápida y calefacción eléctrica para coser con hilo encerotado y también con agua, dispositivo para llenar carreteles, de parada automática, con los accesorios necesarios para coser vira sandalias y también el calzado goodyear, de suela simple o doble, accionada por motor eléctrico acoplado, corriente alternada, trifásica 220|380 volts., e interruptor magnético para protección por falta de fase y sobrecarga. Tensión de trabajo 380 volts. Apertura de propuestas y pedido de pliegos: en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal, Expediente E-35.312|52. — El Director de Administración.

e.25|8-Nº L-5.414-v.5|9|52

Licitación Pública Nº 150
Expediente D-37.053|52

Se llama a Licitación Pública Nº 150, para el día 1º de septiembre, a las 13 horas, para la provisión de: tres motores "Willys-Hurricane". cuatro cilindros, 72 HP con caja over-drive y varillaje de cambio remoto. Apertura de propuestas y pedido de pliegos: en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.18|8-Nº L. 5.330-v.29|8|52

Expediente D-36 686|52

Se llama a Licitación Pública Nº 151, para el día 15 de Septiembre a las 13 horas, para la provisión de: Máquinas de escribir, nuevas, de 90 (noventa) a 200 (doscientos) espacios. Como alternativa se considerarán máquinas reacondicionadas con garantía de funcionamiento. Apertura de propuestas y pedido de pliegos: en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.20|8-Nº L-5.374-v.9|9|52

COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública hasta el 29 de agosto de 1952, a las 10, para la instalación de una caldera para calefacción central y reparación de otra.

Pliego de condiciones en la Intendencia, Bolívar 263. — El Rector.

e.18|8-Nº L-5.331-v.29|8|52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 1º de setiembre de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de un aparato generador de ondas ultrasónicas con destino a la Escuela Superior de Ingeniería en combustibles, dependiente de esta Universidad. — El pliego de condiciones, formularios y demás datos, deberá solicitarse en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Ciudad de Mendoza.

e.22|8-Nº L-5.406.v.1º|9|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 52.718|52

Llámase a Licitación Pública número 168|52, para el día 29 del mes de agosto de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Suministros y Almacenes (Centros de Salud), y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: camisetas para bebé, pañoletas y mantillas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.14|8-Nº L-5.282.v.28|8|52

Expte. Nº 56.574|52.

Llámase a Licitación Pública Nº 175|52, para el día 2 del mes de setiembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Paidofrenia y durante el año 1952. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 3er. piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: cat-gut, gasa, jeringas, tela adhesiva, alimentos y uniformes para enfermos.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.18|8-Nº 5.301.v.29|8|52

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 242
Expediente Nº 50.843|52

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de septiembre de 1952, a las 16 horas, para la provisión de equipos de radiología, accesorios y complementos varios para poner en condiciones de funcionamiento los servicios asistenciales de los establecimientos sanitarios pertenecientes a este Ministerio. Pliegos y consultas en la Subsecretaría de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Dirección de Contabilidad (Oficina de Licitaciones), sito en la Avda. Corrientes 2763, 3º piso, de esta Capital. Presentación de las propuestas en la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en la Avenida Corrientes 2763, 3º piso, de esta Capital, hasta el día y hora indicado. —

e.25|8-Nº L.-5.422-v.12|9|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES LITORAL

Expediente Nº 59.734|52

Llámase a Licitación Pública Nº 167|52, para el día 28 del mes de agosto de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Gastroenterología y durante el año 1952. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 1º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Artículos de limpieza y desinfección, algodón, gasa, películas, radiográficas, jeringas, agujas, etc., y ropa, uniformes y equipos. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.13|8-Nº L.5.264-v.27|8|52

Expediente Nº 28.724|52

Llámase a Licitación Pública Nº 174|52 para el día 1º del mes de setiembre de 1952, a las 15 horas, para la enajenación de cuero y cerdas, de la Colonia "Doctor Cerdá" en Torres, Provincia de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la Administración Zonal del Noreste, Open - Door, Pcia. de Buenos Aires, F.G.N.G.U. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1952. — El Director General de Administración.

e.18|8-Nº L-5.320-v.29|8|52

Expediente Nº 57.010|52

Llámase a Licitación Pública Nº 176|52, para el día 2 del mes de setiembre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central de Tisiología y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia sita en Paseo Colón 255, 3º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Nicotibina, o similares.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.19|8-Nº L-5.339-v.1º|9|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expte. Nº 53.358|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2|53, para el día 29 del mes de agosto de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "General Güemes" (Salta), y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Hospital de Zona "General Güemes" en Güemes. Provincia de Salta.

Las necesidades se refieren a: leña, animales p|experimentación, artículos de electricidad, ferretería, repuestos p|auto, forraje, útiles de escritorio, alimentos, cal, azulejos y cemento portland. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1952. — El Director General de Administración.

e.14|8-Nº L-5.281-v.28|8|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 55.373|52

Llámase a Licitación Pública Nº 173|52, para el día 1º del mes de setiembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de drogas. — Buenos Aires 18 de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.18|8-Nº L-5.319-v.29|8|52

DIRECCION GENERAL DE TALLERES Y CONSERVACION

Expedientes Nros. 46.114|52; 46.137|52; 46.148|52

Llámase a Licitación pública Nº 166|52, para el día 28 del mes de agosto de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Talleres Generales y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: Reparación de Jeep y Camiones. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.13|8-Nº L.5.263-v.27|8|52

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para el día 5 de septiembre de 1952, a las 17 horas, para la provisión de "una máquina para lavar y enjuagar ropa; una centrífuga hidroextractora; un secador seccional; una máquina para planchar ropa lisa, tipo cubeta o calandra; una caldera alimentada a leña, con tanque intermediario para proveer agua caliente y vapor de agua a las diversas máquinas y tanques del lavadero; un tanque para preparar soluciones de jabón, y otro para azul; y dos carritos, uno para el transporte de ropa mojada y otro para el de ropa planchada, destinados a la instalación de un lavadero en la Colonia Infantil Marítima de Necochea (Pvcia. de Buenos Aires), dependiente de este Ministerio".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados en el local 601, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás informes ocurrir a la oficina de Licitaciones, 6º piso (local 601), todos los días hábiles de 11 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.

e.25|8-Nº L-5.413-v.5|9|52

Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública para el día 1º de septiembre de 1952, a las 17 horas, para la provisión de "Un mil (1.000) álbumes en imitación cuerina", destinados a este Ministerio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados en el local 601, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás informes ocurrir a la Oficina de Licitaciones, 6º piso (local 601), todos los días hábiles de 11 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.

e.14|8-Nº L-5.277-v.28|8|52

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Licitación Pública Nº 173

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Postes, crucetas y otros, para Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 29 de agosto de 1952, a las 16.00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas. — Buenos Aires, agosto 18 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

[illegible]-Nº L-5.321-v.29|8|52

(Licitaciones)
Expte. 2.503 [illegible]

Llámase a licitación [illegible] a pública que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspon-

dencia y distribución de encomiendas a domicilio en General Güemes (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18º (Salta) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.18|8-Nº L.5.313-v.29|8|52

Expte. 1.245 SG/51

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1952 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en El Maitén (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) o a la Secretaría General (licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada. Secretario General.

e.18|8-Nº L-5.314-v.29|8|52

Expte. 3.873 SG/51

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Los Cocos y San Esteban (Distrito 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.18|8-Nº L-5.315-v.29|8|52

Expte. 10.540-SG|49

Aviso de Licitación

Llámase a licitación segunda pública, que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Miguel de Tucumán (Departamento 16º) y Cafayate (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 16º (Tucumán) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.25|8-Nº L-5.407-v.29|8|52

Expte. 45.239-SG|51

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 5 de septiembre de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Piquete y Lumbreras (Departamento 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18º (Salta) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). —Marco A. Andrada, Secretario General.

e.25|8-Nº L-5.408-v.5|9|52

Expediente 231 SG|51

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Villaguay, (Dto. 15º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15º (Concordia) o a la Secretaría General (Licitaciones). Correo Central, (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.18|8-Nº L-5.304.v.29|8|52

Expediente 2.436 SG|51

Llámase a licitación 1ra. pública que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Saladas (Dto. 13º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o a la Secretaría General (Licitaciones). Correo Central, (Buenos Aires). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.18|8-Nº 5.305.v.29|8|52

Licitación Pública Nº 139-P|52

Nº 139-P|52. — Día 28|8|52, a las 9. — Por provisión de un lote conmutadores privados automáticos y rectificadores. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.11|8-Nº L-5.228-v.28|8|52

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Nros. 135-P|52, 144-P|52 y 145-P|52

Nº 135-P|52 — Día 2|9|52, a las 9. Por construcción de cañerías y cámaras en Secciones Varias, Zona Oeste. Valor estimado $ 159.000. Pliego: $ 15.

Nº 144-P|52 — Día 2|9|52, a las 9,45. Por construcción de cañerías y cámaras en Secciones Varias. Zona Norte. Valor estimado $ 333.405. Pliego: $ 15.

Nº 145-P|52 — Día 2|9|52, a las 10,30. Por construcción de cañerías y cámaras en Secciones Varias, Zona Este. Valor estimado $ 95.000. Pliego $ 15. Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.25|8-Nº L.-5.424-v.2|9|52

Licitaciones Públicas Nros. 87-P|52; 141-P|52; 134-P|52; 143-P|52; 138-P|52 142-P|52; 137-P|52; y 140-P|52

Nº 87-P|52 — (Segundo llamado) Día 3|9|52 a las 9. Por provisión de accesorios para conmutadores Ericsson.

Nº 141-P|52 — Día 8|9|52 a las 9. Por provisión de tijeras de acero niquelado.

Nº 134-P|52 — Día 8|9|52 a las 9,45. Por provisión protectores de hierro cincado.

Nº 143-P|52 — Día 8|9|52 a las 15. Por provisión de teléfonos y aparatos de prueba.

Nº 138-P|52 — Día 8|9|52 a las 16. Por provisión de llaves y relevadores.

Nº 142-P|52 — Día 9|9|52 a las 9. Por provisión de papel, cartulina y cartones lisos.

Nº 137-P|52 — Día 9|9|52 a las 10.30. por provisión de muebles de madera y de caña.

Nº 140-P|52 — Día 12|9|52 a las 15. Por provisión de motores para automotores.

Pliegos y condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras. Independencia 637, Capital.

e.26|8-Nº L-5.451-v.1º|9|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 4.808|52

Llámase a licitación pública para la provisión de tela.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de septiembre de 1952, a las 12,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|8-Nº L-5.409-v.29|8|52

Expte. Nº 10.514|52

Llámase a licitación pública para la provisión de agujas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de septiembre de 1952, a las 12,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|8-Nº L-5.410-v.29|8|52

Expte. Nº 9.526|52

Llámase a licitación pública para la provisión de estufas a kerosene.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de septiembre de 1952, a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|8-Nº L-5.411-v.5|9|52

Expte. Nº 9.937|52

Llámase a licitación pública para la provisión de papel absorbente p|intercalaciones de impresiones de máquinas gráficas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de septiembre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital. — Heriberto V. López Airaghi, Jefe Departamento de Contrataciones.

e.25|8-Nº L-5.412-v.5|9|52

Expediente Nº 9.740|52

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de tela. La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de septiembre de 1952, a las 12,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|8-Nº L-5.421-v.5|9|52

Expte. Nº 10.220|52

Llámase a licitación pública para la provisión de monogramas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de setiembre de 1952 a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|8-Nº L-5.318-v.29|8|52

Expediente Nº 4.782|52

Llámase a licitación pública para provisión de una máquina transferidora.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de septiembre de 1952, a las 12.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|8-Nº L-5.329-v.29|8|52

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente 260.472|51

Llámase a licitación pública para la limpieza y encerado del local de la Delegación Rosario de esta Dirección, hasta el 31|12|52. La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de setiembre de 1952, a las 15 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Delegación Rosario, edificio de la Aduana, calle Urquiza Nº 902, Rosario. — Alfonso U. Frangipani, Director General.

e.25|8-Nº L.5.425-v.5|9|52

Ministerio de Comercio Exterior

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

EMPRESA DEL INSTITUTO GANADERO ARGENTINO

Llámase a licitación pública, para la provisión de "bebederos"; apertura el día 15 de setiembre de 1952, a las 10 horas, Carpeta Nº 2.475-M-952, consultar pliegos de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier Nº 2406, Cap. de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, agosto 19 de 1952. — La Dirección.

$ 25|8-Nº L-5.417-v.29|8|52

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 37

Llámase a licitación para el día 29 de agosto a las 16 horas para la provisión de 80.000 bolsas de tela, para envase de minerales. El pliego de condiciones deberá solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, planta baja, de lunes a viernes, de 11.30 a 15 horas. La apertura se efectuará en la oficina mencionada

e.7|8-Nº L-5.175-v.28|8|52

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 4.648|51

Llámase a Licitación Pública Nº 39 (treinta y nueve), el día 8 de setiembre de 1952, a las 17 horas, para la provisión de 30 ventiladores oscilantes de mesa, de 30 cmts. de diámetro. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216, Buenos Aires, 25 de agosto de 1952. — Director de Administración.

e.25|8-Nº L.-5.427-v.29|8|52

Expte. Nº 9.299|52

Llámase a Licitación Pública Nº 38 (treinta y ocho), el día 8 de Setiembre de 1952 a las 15 horas, para la provisión de muebles metálicos y de madera.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, San Martín 216, Capital.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1952. — Director de Administración.

e.19|8-Nº L.5.538-v.8|9|52

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de leche, pan (tipo francés, tamaño felipe) y té. La apertura se realizará el 5 de setiembre próximo, a las 15 hs., en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo.

e.22|8-Nº L-5.400-v.4|9|52

Llámase a licitación pública para la provisión de 14.000 ejemplares de la Memoria Anual del Banco, año 1951. La apertura de las propuestas se efectuará el 10 de setiembre a las 15 hs., en la División Compras y Suministros. Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. Pliego de condiciones en la oficina 715.

e.26|8-Nº L-5.432-v.8|9|52

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

E. N. D. E.

Licitaciones Públicas

28|8|52 — Tomas corrientes y fichas (3229) a las 10.30 hs.

29|8|52 — Armaduras para lámparas (3230) a las 11.30 hs.

29|8|52 — Flejes de hierro (3231) a las 12 hs.

1º|9|52 — Equipo de bombeo (3164) a las 8.30 hs.

2|9|52 — Equipo transportador de cemento (3180) a las 8.30 hs.

3|9|52 — Provisión y montaje puesta en marcha planta Clarificación y filtrado de agua en la Destilería San Lorenzo (3099) a las 8 hs.

3|9|52 — Herramientas para servicio contra incendio (3133) a las 8.30 hs.

Licitaciones, Agosto 11-1952. — Hugo Corrales Ballvé.

e.14|8-Nº L-5.297-v.28|8|52

31|7|52: Escobillas (2.928), a las 8 horas.

4|8|52: Accesorios para calderas (3.070), a las 8,30 hs.

4|8|52: Repuestos para surtidores (3.072), a las 10 hs.

5|8|52: Material refractario (3.074), a las 8,30 hs.

5|8|52: Tambores para grasa (3.105), a las 9,30 hs.

5|8|52: Electrobomba (3.106) a las 10 hs.

6|8|52: Arena y pedregullo (3.112), a las 8 hs.

6|8|52: Material de construcción (3.113), a las 8,30 hs.

6|8|52: Cable telefónico (3.114), a las 9,30 hs.

6|8|52: Aisladores líneas eléctricas (3.119), a las 10,30 hs.

6|8|52: Intercambiadores (3.146), a las 12 hs.

7|8|52: Equipo de bombeo (3.022), a las 8 hs.

7|8|52: Electrificación Yacimiento de Mendoza (3.032), a las 9,30 hs

e.24|7-Nº L-4.851-v.30|8|52

4|9|52 — Materiales eléctricos (3194), a las 8 horas.

4|9|52 — Equipos lanza drizas (3237), a las 10,30 horas.

5|9|52 — Mangueras para carga y descarga (3283), a las 10,30 horas.

6|9|52 — Válvulas (3277), a las 8,30 horas.

8|9|52 — Empaquetaduras y juntas (3131), a las 8 horas.

8|9|52 — Equipo de bombeo (3116), a las 9,30 horas.

9|9|52. — Carretillas elevadoras (3272), a las 9,30 horas.

9|9|52 — Accesorios para soldadura autógena (3281), a las 10 horas.

9|9|52 — Arcilla activada (3282), a las 10,30 horas.

10|9|52 — Empaquetaduras y juntas (3129), a las 8 horas.

10|9|52 — Latas litografiadas (3273), a las 8,30 horas.

e.22|8-Nº L.-5.402-v.4|9|52

29|8|52 — Pinturas varias (3.287) a las 12 hs.

e.26|8-Nº L-5.453-v.29|8|52

1º|9|52 — Cinturones de seguridad (3.136) a las 8 hs.

1º|9|52 — Aletas y boquillas para trépanos (3.175) a las 10,30 hs.

2|9|52 — Accesorios para plantas de destilación (3.137) a las 8 hs.

3|9|52 — Drogas y reactivos (3.134) a las 9,30 hs.

3|9|52 — Máquinas de escribir y calcular (3.138) a las 10 hs.

4|9|52. — Materiales para soldadura (3.195) a las 8,30 hs.

4|9|52 — Machos y mechas (3.196) a las 9,30 hs.

4|9|52 — 10.000 metros cúbicos de lubricantes (CCCB 57) a las 12 hs.

5|9|52 — Artículos odontológicos (3.197) a las 8 hs.

5|9|52 — Tubos aleación (3.198) a las 8,30 hs.

e.26|8-Nº L-5.454-v.1º|9|52

Rematará importantes lotes de materiales en desuso:

Automotores, compresores, motores Diesel, tanques perfiles, cañerías, accesorios, bombas, electrobombas, motor eléctrico, etcétera.

El 4 de setiembre de 1952, a las 10 horas, en el depósito de esta empresa en Campana, F. C. N. G. Mitre.

Catálogos e informaciones en: Avenida Roque Sáenz Peña 777 (piso 3º), Capital Federal; calle Viamonte 783 (5º piso), Cap. Federal; Agencia YPF (ENDE) en Campana, Avenida Mitre 1200, FCNGM y Agencia YPF (ENDE) en Zárate, calle Lavalle 31, FCNGM.

e.20|8-Nº L-5.370-v.2|9|52

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 150 (Hora 14) Papas.

Nº 151 (Hora 14,15) Fideos y Harina de maíz.

Nº152 (Hora 14.30) Pescado.

Nº 153 (Hora 14,45) Huevos y queso.

Nº 154 (Hora 15) Pan fresco, rallado y harina de trigo.

Nº 155 (Hora 15,15) Víveres.

La apertura de las licitaciones se efectuará el día 8 de setiembre de 1952 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras (Suministros). Tiro Federal, La Plata, lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.26|8-Nº L-5.436-v.28|8|52

DIVISIONAL RESISTENCIA

Llámase a licitación pública (pliego Nº 1) para la construcción de parque de tanques, casa de bombas y Manifold, englado cargadero de camiones y pavimentos en la planta de almacenaje de Posadas (Misiones). Los pliegos y planos podrán ser retirados, previo pago de la suma de $ 40.—, en la Divisional Resistencia, Avenida Alberdi 219, Resistencia (Presidente Perón) o en Inspección de Obras de YPF (ENDE), calles Córdoba y Colón, de Posadas (Misiones).

Las propuestas serán abiertas el 2 de setiembre próximo, a las 10 horas en la Oficina de la Divisional Resistencia, en presencia de los concurrentes al acto

e.20|8-Nº L-5.371-v.2|9|52

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2.001 para el día 2 de septiembre a las 10.00 hs., para la adquisición de caños de acero sin costura.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.8|8-Nº L-5.190-v.1º|9|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la contratación y adquisición que se cita:

Septiembe 9, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.007) Transporte de un gasómetro desarmado desde el Puerto de Bs. Aires hasta Av. Constituyentes y Av. Gral. Paz. — Septiembre 15, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.008) Transformadores eléctricos. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.26|8-Nº L-5.435-v.8|9|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales: septiembre 1º a las 10 horas (Pliego Nº 2002), cadenas de transmisión. — Septiembre 2, a las 11 hs. (Pliego Nº 2003), aceiteras y lubricadores. — Septiembre 4, a las 10 hs. (Pliego número 2004), bombas. — Septiembre 5, a las 10 hs. (Pliego Nº 2005), tapones para válvulas de cilindros y válvulas. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.18|8-Nº L-5.308-v.29|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2.006 para el día 8 de septiembre a las 10 horas, para la adquisición de medidores para gas industrial. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.18|8-Nº L-5.307-v.5|9|52

DESTILERIA DE SAN LORENZO

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 18) para el próximo 29 de Agosto a las 10 horas para efectuar reparaciones generales en el edificio de la Administración de la Destilería de San Lorenzo, conforme al detalle siguiente:

Construcción cubierta asfáltica de techos, pintura a la tiza y cola, pinturas al agua, pinturas al aceite, reparación revoques de todas las grietas al frente, reparación revoques de todas las cargas, limpieza del frente y torre de los revoques con sopleteo de arena.

Por pliegos y demás consultas dirigirse a la Administración de la Destilería de San Lorenzo por correo o personalmente. El acto de apertura se efectuará en la administración de aquella Destilería en el día y hora ya indicado.

Licitaciones, Agosto 11-1952. — Hugo Corrales Ballvé.

e.14|8-Nº L.-5.298-v.28|8|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Licitación pública: día 27|VIII|52, Nº 50|52, Construcción topadoras, 16 - h. Nº 48|52. Repuestos grupos electrógenos 16.10 h. Nº 51|52 Reparación Básculas, 16.20 h. Día 29|VIII|52. Nº 49|52, Artículos de escritorio, 16 h. Nº 52|52, Cadenas, poleas, 16.10 h. Nº 91|51, Hierros, aceros, 16.20 h. Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.13|8-Nº L.5.266-v.27|8|52

Licit. Púb.: día 8|9|52, Nº 56|52, caños, 16 h. — Nº 14|52, material telefónico, 16,10 h. — Nº 33|52, cable eléctrico, 16,20 h. — Día 10|9|52, Nº 54|52, motores Diesel, 16 h. — Nº 55|52, material sanitario, 16,10 h. Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña 1190, Capital.

e.25|8-Nº L.-5.429-v.5|9|52

Licit. Púb.: Día 15|9|52, Nº 53|52, linternas de seguridad, 16 h. — Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña número 1190, Capital.

e.25|8-Nº L.-5.430-v.12|9|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (ENDE)

Llámase a licitación pública día 29 de agosto de 1952, provisión de: L|P. 160|52: 14.30 horas: provisión de bombas y elementos para el achique del tubo de succión de la central hidroeléctrica "Ing. Cipolletti". — L.P. 161|52: 14.45 horas: cable armado subterráneo. — L|P. 162|52: 15 horas: hierro redondo para hormigón. — L|P. 163|52: 15.15 horas; cables de acero. — Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 13 a 16 horas.

e.18|8-Nº L-5.299-v.29|8|52

Planta de Almacenaje de Posadas

Llámase a licitación pública para el 2 de setiembre próximo a las 10 horas, para la construcción de obras de la 2da. Etapa de la Planta de Almacenaje de Posadas (Territorio de Misiones).

Para el retiro de pliegos y demás documentos (Nº 1) concurrir a la Oficina de la Inspección de Obras Y.P.F. (E.N.D.E.), sita en la calle Córdoba y Colón (A.C.A.), ciudad de Posadas —Misiones— de 10 a 12 horas, donde se efectuará el acto de apertura de propuestas el día y hora antes indicado. — Hugo Corrales Ballvé, secretario.

e.22|8-Nº L.-5.403-v.28|8|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.155 hasta 5 septiembre 1952, 16 horas, provisión: Durmientes de quebracho colorado.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 15,00 m|n.

e.11|8-Nº L-5.235-v.1º|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2.153 hasta 8 septiembre 1952, 16 horas, provisión: Cadena planela, de acero fundido o forjado, con o sin contrete.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 10.— m|n.

e.14|8-Nº L-5.294-v.28|8|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.158 hasta 9 septiembre 1952, 16 horas, provisión: Linoleum, hule, franelas y gamuzas.

Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, Cap.

Pliego: $ 5.00 m|n.

e.20|8-Nº L-5.366-v.2|9|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.159 hasta 10 septiembre 1952, 16 horas, provisión: Cueros diversos tipos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, Cap.

Pliego: $ 10.00 m|n.

e.20|8-Nº L-5.367-v.2|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2.160 hasta 22 septiembre 1952, 16 horas, provisión: Acero dulce común laminado en chapas lisas y rayadas: en barras cuadradas y redondas; en planchuelas y perfiles.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 15.— m|n.

e.21|8-Nº L-5.379-v.10|9|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACIONES PUBLICAS

Expte. Nº 26.121-LP-948

Cuatro grupos Diesel-Bombas, dos aerocargadores y dos medidores sistema Venturi. Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 29 septiembre 1952 a las 15.00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.13|8-NºL.5.265-v.27|8|52

Expte. 10.724-LP-952

Papeles, Cartones y Cartulinas. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: 27 agosto 1952 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.8|8-Nº L-5.198-v.27|8|52

Expte.: 19.225-L.P.-52

Estructura de cubierta. Pliego.: Of. de Compras. Apert.: 22 setiembre 1952, a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.22|8-Nº L.-5.387-v.4|9|52

Expte.: 18.875-L.P.-1952

Carpintería metálica (puertas, ventanas y cortinas). Pliego: Of. de Compras. Apert.: 23 setiembre 1952, a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.22|8-Nº L.-5.388-v.4|9|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de Copahue, Empalme Ruta Complementaria "o". Sección Copahue, puente s|río Agrio, $ 6.285.742,40. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 12 de setiembre, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso. Cap.

e.18|8-Nº L-5.302-v.5|9|52

Licitación pública para la adquisición de guinches para tractores, $ 500.000. Presentación propuestas: 1º de setiembre, a las 11.30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.14|8-Nº L-5.283-v.28|8|52

Licitación pública de las obras del puente alto nivel sobre Ruta 191 y Ferrocarril Industrial en el tramo Atucha - San Pedro (2ª Sección), $ 944.190. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 28 de agosto, a las 16 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.11|8-Nº L-5.217-v.28|8|52

Licitación pública de las obras del camino de Junín, General Viamonte (Los Toldos), Sección Baigorrita, Zavalía, pesos 5.482.416,40. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 28 de agosto, a las 15.30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.8|8-Nº L-5.191-v.28|8|52

Licitación pública de las obras del camino de Atucha a San Pedro (2ª Sección), $ 10.843.890,15. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 28 de agosto, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.8|8-Nº L-5.192-v.28|8|52

Licitación pública para la adquisición hierro en planchuela-ángulo "T", pesos 132.444,20. Presentación propuestas: 2 de setiembre, a las 11.30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.26|8-Nº L-5.431-v.1º|9|52

Licitación pública para la adquisición de materiales para tapicería $ 73.405,78. Presentación propuestas: 3 de setiembre, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.26|8-Nº L-5.447-v.1º|9|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Lic. Pública Nº 761, apertura 15 de setiembre a las 14 horas. Concesión Hostería "Futalaufquen" y tres casas anexas, Parque Nacional Los Alerces, Territorio del Chubut, pliegos s|c. División Suministros, Santa Fe 690, Ciudad.

e.21|8-Nº L-5.377-v.3|9|52

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 106.612|1952
Licitación Pública Nº 78

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de agosto en curso, a las 16 horas, para la adquisición de cinco mil (5.000) kilogramos de fluosilicato de sodio.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.13|8-Nº 5.268-v.27|8|52

Expediente Nº 141.703|1952
Licitación Pública Nº 79

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de septiembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de herramientas, linternas eléctricas, mochilas extinguidoras de incendios, etc.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina 127, Capital Federal. — El Director General.

e.20|8-Nº L-5.373-v.2|9|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licit. Púb. Nº 63|52, Exp. Nº 5.407|52, día 29 de agosto de 1952 a las 12 hs. para la provisión de: Muebles de madera y metal para oficinas, comedores, etc., destino: Jardín de Infantes, calle Méjico y Jujuy, Cap. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.18|8-Nº L.5.333-v.29|8|52

Llámase a Lic. Púb. Nº 64|52, Expediente Nº 5.891|52, día 2 de septiembre de 1952 a las 12 hs., por la venta de Cascotes de ladrillos, existentes en: Fábrica de Ladrillos, Ruta 197 a 6 Km. del mojón 48 de la ruta 7, Buenos Aires a Luján (Partido de Moreno) F.C.N.D.F.S. — Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Capital. — El Director de Administración.

e.20|8-Nº L-5.361-v.2|9|52

Dirección de Prevención de la Ceguera y Asistencia de No Videntes

Llámase a Licitación Pública Nº 7|52, para el 4 de Septiembre de 1952, a las 16 horas, para adquirir ropas. Informes: Oficina de Suministros, Hipólito Yrigoyen 2850, 1er. piso, Capital.

e.21|8-Nº L-5.383-v.3|9|52

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Dirección General de Administración
Expte. Nº 104.591|51

Llámase a Licitación Pública 8|52, para el día 5 de setiembre de 1952, a las 15 horas, para la instalación y provisión de radiadores de calefacción en los pisos 3º a 9º, del edificio de este Instituto, sito en la calle Rivadavia número 1739|45|57, en un todo de acuerdo al plano que podrá retirarse en la División

Compras, calle Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde tendrá lugar la apertura de la misma y puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1952. — El Director General de Administración.

e.22|8-Nº L.5.396-v.4|9|52

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE

ADQUISICIONES

Llámase a presentación de propuestas en Licitaciones Públicas Nros. 380: Provisión (3) subusinas para electrificación línea suburbana. — 382: (50) grupos electrógenos. — 383 (10) rectificadores 2.000 Kw. — 385 (25) coches eléctricos - motores, (25) coches acoplados, completos, (15) chasis de coches motores y (100) chasis para acoplados.

Apertura propuestas, setiembre 15-13 horas: setiembre 11-14 horas; setiembre 18-13 horas y setiembre 22, horas 14, respectivamente. Pliegos y especificaciones, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas en Avda. Libertador General San Martín y Maipú, Oficina 515, Capital Federal.

e.18|8-Nº L-5.326-v.5|9|52

Llámase a presentación de propuestas en licitación pública Nº 386. Provisión de 7 locomotoras eléctricas, trocha 1.676 metros cc. 800 vlt. potencia 1.500 a 2.000 H.P. — Apertura propuestas octubre 2 de 1952 a las 13 horas, pliegos y condiciones en la Oficina 515, Avda. Libertador Gral. San Martín y Maipú, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 15,30 hs.

e.26|8-Nº L-5.450-v.15|9|52

Llámase a presentación de propuestas en las siguientes Licitaciones Públicas: Nº 384, setiembre 26 a las 13 horas, por catorce motores diesel-marinos para propulsión de remolcadores y buques de carga y seis grupos diesel-generadores de 125 vts. cc. en sus bornes, y repuestos. Nº 387, setiembre 30 a las 14 horas, dos remolcadores de empuje y dos de tiro. Pliegos y especificaciones en Oficina 515, Avda. Libertador General San Martín y Maipú, Capital Federal, días hábiles de 12 y 30 a 15 y 30 horas.

e.21|8-Nº L-5.378-v.10|9|52

Llámase a licitación pública para la fabricación de los siguientes Repuestos de tren rodante:

Licitación F. 5081: Bujes de bronce fundido. Apertura: 1º de setiembre de 1952.

Licitación F. 5082: Repuestos para vagones "Nesseldorf". Apertura: 2 de setiembre de 1952.

Licitación F. 5083: Pernos, grampas, cuñas, tornillos y virolas de acero dulce. Apertura: 3 de setiembre de 1952.

Licitación F. 5084: Trampas y manijas de hierro fdo. Bronce de acople, manijas y repuestos de bronce fdo. Apertura: 4 de setiembre de 1952.

Licitación F. 5085: Grampas, engranajes, gatillo y espiga de acero. Apertura: 5 de setiembre de 1952.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.

e.14|8-Nº L-5.295-v.28|8|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Licitación G. 2.103|A

Llámase a licitación pública para la provisión de tubos de acero sin costura, para locomotoras. Apertura: 10|9, a las 14 horas. Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas.

e.25|8-Nº L.-5.423-v.5|9|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:

Licitación G. 2139. Géneros varios. Apertura: 28|8 a las 14 horas. Licitación G. 2140; Corte y Confección de Uniformes, sacos de brin, sobretodos, etc. — Apertura: 29|8 a las 14 horas. — Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nro. 708, 7º Piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 12 a 15 horas.

e.13|8-Nº L-5.275.v.27|8|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:

Licitación G.2142: Corte y confección de gorras (tipo ferrocarril).

Apertura: 3|9, a las 14 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas.

e.18|8-Nº L-5.332-v.29|8|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes: Repuestos para tren rodante y señalización.

Licitación: F. 5.086: Ejes para freno, pernos, pasamanos, ganchos, etc. de acero dulce.

Apertura: 8 de septiembre a las 13,00 horas.

Licitación F. 5.087: Bronces matrices de bronce fundido.

Apertura: 9 de septiembre a las 13,00 horas.

Licitación F. 5.088: Estuches, tornillos, blocks de acero dulce.

Apertura: 10 de septiembre a las 13,00 horas.

Licitación F. 5.089: Roldanas y cajas de llave de hierro fundido y acero dulce.

Apertura: 11 de septiembre a las 13,00 horas.

Licitación F. 5.090: Juntas, varillas, tornillos etc. de acero dulce.

Apertura: 12 de septiembre a las 13,00 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas.

e.26|8-Nº L-5.449-v.8|9|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 143 hasta las 15 horas del día 8|9|52 para construir el piso de hormigón y cemento en el galpón de locomotoras de Mendoza.

Consultas y pliego de condiciones en of. Nº 310, Avda. Santa Fe 4636, 3er. piso, Capital Federal, lunes a viernes de 14.30 a 16.30 hs. Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 70.—. Presupuesto oficial. m$n. 140.855.

e.21|8-Nº L-5.380-v.3|9|52

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 144: Hierro en lingotes. Ap. 5|9|52, 15 hs. — Nº 145: Acero dulce. Ap. 5|9|52, 16.30 hs. — Nº 146: Acumuladores (baterías). Ap. 9|9|52, 15 hs. — Nº 147: Guías para cajas de ejes delanteros, motrices y traseros de locomotoras. Ap. 9|9|52, 16.30 hs. — Nº 148: Aparatos y materiales para señalización mecánica y eléctrica. Ap. 10|9|52, 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas.

e.21|8-Nº L-5.381-v.3|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 149 hasta las 15 hs. del día 15|9|52 para la fabricación de bielas motrices para locomotoras. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas.

e.21|8-Nº L-5.382-v.10|9|52

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|219; Día 3|9|1952 a las 14 hs. "Serpentina y codo para locomotora". — Informes en Bartolomé Mitre 2977; 1er. piso, Capital. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.13|8-Nº L.5.267-v.3|9|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 52|220 — Día 10|9|1952 a las 13 horas. "Repuestos para máquinas neumáticas".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, segundo piso, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.21|8-Nº L-5.376-v.10|9|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

0.52|11 — Día 8|9|1952 a las 13 hs.: "Construcción galpón en estación Mecha"

Informes en Bartolomé Mitre 2815, oficina Nº 215, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.19|8-Nº L.5.334-v.2|9|52

F. N. G. ROCA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 16.000 toneladas de leña caldén o algarrobo. Ofertas a remitirse en sobre cerrado al señor Jefe Depto. de Almacenes, F. N. G. Roca, Paracas 50, Plaza Constitución, antes de las 14 horas del día 5 de setiembre de 1952.

e.21|8-Nº L-5.384-v.3|9|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas: 3 de setiembre de 1952: 14 horas: sargas y brines, O.C. 58|52 Ax.27. — 4 de setiembre de 1952: 14 horas: aceros especiales, O.C. 17|52 Ax.22. — 4 de setiembre de 1952: 15 horas: piola y soga, O.C. 16|52 Ax 4. — 8 de setiembre de 1952: 14 horas: faroles costado de tren y de mano, O.C. 13|52 Ax. 3. — 8 de setiembre de 1952: 15 horas: esmaltes, barnices, etc., O.C. 5|52 Ax. 11. — 9 de setiebre de 1952: 14 horas: confección ropas impermeables, O.C. 58|52 Ax. 26. — 9 de setiembre de 1952: 15 horas: acero aleado al cromo, níquel, O.C. 17|52 Ax. 14. — 9 de setiembre de 1952: 16 horas: cables de cobre, O.C. 8|51 Ax. 10. — Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.14|8-Nº L-5.284.v.28|8|52

Licitaciones Públicas

Nº 143, Expte. 6.B.1.653|52: Bronce viejo - 9|9 - 14.30 horas.

Nº 144, Expte. 6.B.1.651|52: Chatarra de hierro - 9|9 - 15.— horas.

Nº 146, Expte. 8.D.1.316|52: Enganche central a rosca - 11|9 - 14.30 horas.

Nº 148, Expte. 6.B.1.676|52: Madera aserrada pino Brasil - 11|9 - 15.— horas.

Nº 147, Expte. 5.A.2.131|52: Placa tubular de caja - 12|9 - 14.30 horas.

Nº 145, Expte. 5.A.1.521|52: Construcción camiones blindados - 15|9 - 14.30 horas.

Pliego y condiciones, en Bartolomé Mitre Nº 299, piso 1º, oficina 51. De 12 a 15 horas, Lunes a Viernes. — Isidoro González, Administrador General.

e.20|8-Nº L-5.368-v.9|9|52

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 41|52, por la construcción de un comedor en el Hidropuerto de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a m$n. 264.457,87. Bases y Condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803. Apertura el 4|9|52, a las 17 horas, en Secretaría General, 4º piso.

e.18|8-Nº L-5.325-v.29|8|52

Licitación Pública Nº 21|1|52, por los servicios de limpieza general de oficinas, etc. Bases y condiciones retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803, de 15 a 17,30. Apertura el 18|9|52, a las 17 horas en Secretaría General 4º piso.

e.25|8-Nº L.-5.426-v.5|9|52

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública 16.099|52 venta de papel de desecho. Apertura: 29|8|52, a las 13.20 horas. L. P. 10.784|52 conservación de vías en la zona comprendida entre las calles Salta, Caseros, Boedo y Rivadavia. Apertura: 12|9|52, a las 13.10 horas. L. P. 10.785|52 conservación de vías en la zona comprendida entre las calle Rivadavia, Salta, Caseros, Avda. V. Sársfield, Riachuelo y Río de la Plata. Apertura: 15|9|52, a las 13.15 horas. L. P. 10.787|52 levantamiento de vías en las calle Laprida (e) L. N. Alem y Avda. Meecks, Carlos Pellegrini, Avda. Meecks (e) Boedo y Liniers, Cuyo (e) Avda. Meecks y Estación Témperley (Partido de Lomas de Zamora). Apertura: 15|9|52, a las 13.25 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.21|8-Nº L-5.375-v.27|8|52

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: (L. P. 10.799|52) bastidores p|tren Brill. Apertura: 4|9|52, a las 13 horas. —(L. P. 10.795|52), cojinetes de suspensión y armadura y suplementos de bronce. Apertura: 8|9|52, a las 13 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.25|8-Nº L-5.416-v.29|8|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública Nº 546|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de un tanque metálico de 12 m3." para la Fábrica Militar de Aceros, sita en Carlos Pellegrini 5130, Valentín Alsina, Partido de 4 de Junio Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 23 de setiembre de 1952, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5 el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 317.—, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagaré. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.25|8-Nº L-5.415-v.29|8|52

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 544|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Cumplimiento del Edificio para el Distrito Militar Nº 25 y Casa para el Jefe" en Neuquén.

Apertura de Propuestas, 1º de setiembre de 1952, a las 11 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 120.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 7 a 13 horas, como así en la Sede del Distrito Militar Nº 25.

Monto del Presupuesto Oficial: pesos 1.322.242,15 m|n.

Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|8-Nº L-5.365-v.9|9|52

Licitación Pública Nº 545|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción del edificio para sede del Distrito Militar Nº 67 y casa para jefe" en la ciudad de Formosa.

Apertura de propuestas: 26 de setiembre de 1952, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 90.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la sede del Distrito Militar Nº 67.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 1.266.628,79.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagaré. — (Fdo.): Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|8-Nº L-5.372-v.9|9|52

Licitación Pública Nº 532|52 (DCI)

2º llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Reparación de la cisterna de 180 m3" de la Fábrica Militar de Munición de Artillería, sita en Río Tercero, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 18 de setiembre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse a adquirirse al precio de $ 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 22.700.—.

Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial (en efectivo,